



PLAN DE ESTUDIOS DE ABOGACÍA

I. a. **Fundamentación General de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía**

El Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en febrero de 2010 decide iniciar un proceso voluntario de Autoevaluación Institucional. Por resolución N° 42/10 en el Expte. 400-01328/10 se pone en marcha dicho proceso que ha sido continuado hasta hoy. Cuenta con dos informes publicados correspondientes a los años 2007 - 2010 y 2010 - 2012, encontrándose en edición el pertinente del período 2012 - 2015¹.

Habiendo experimentado que la evaluación institucional es una herramienta fundamental de transformación de las universidades y de la práctica educativa y conforma un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, es que como su resultado se decide impulsar la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

Esta práctica permanente y sistemática permitió detectar los nudos problemáticos y aspectos positivos de la estructuración de la carrera de Abogacía que permanecía sin reformas sustanciales desde el año 1953.

Reconociendo la evolución de las Ciencias Jurídicas, las ineludibles demandas sociales sobre la Abogacía y la necesidad de actualizar los

¹ Resolución del HCD N°42/10, en: AUTOEVALUACIÓN académico-institucional de la FCJ y S 2007-2010. FCJ y S. ISBN 978-950-34-0728-8, páginas 277-286. Dicho proceso culminó en un informe que reunió información estratégica acerca de la realidad institucional y sobre el modo de llevar a cabo la formación jurídica en la carrera de Abogacía.



contenidos, leguajes y métodos de enseñanza del Derecho es que el Consejo Directivo de nuestra Facultad promovió el proceso de reformas del Plan de Estudios.

Coincidentemente al proceso interno vivenciado en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Consejo Permanente de Decanos de las Facultades Nacionales de Derecho de Argentina se encontraba culminando la elaboración de estándares para las carreras jurídicas. Nuestros representantes en ese cuerpo participaron activamente en la construcción de tales parámetros².

La carrera de Abogacía es de las primeras en estructurarse en la Universidad Nacional de La Plata. La Escuela de Derecho de la ciudad de La Plata, dependiente del Gobierno Provincial, es preexistente a la Universidad Nacional de La Plata. En 1905 el Dr. Joaquín V. González – Ministro de Justicia e Instrucción Pública- le propone al Dr. Manuel Quintana la idea de la creación en La Plata de una Universidad Nacional sobre la base de las instituciones científicas ya establecidas.

El 25 de septiembre de 1905 se sanciona la ley por la cual el Gobierno de la Nación tomaba a su cargo la fundación de un instituto universitario que se denominaría Universidad Nacional de La Plata. En 1906, luego de dictarse el decreto de organización de la Universidad y de haberse designado al fundador como presidente de la misma, la Escuela de Derecho se convirtió rápidamente en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (artículos 20 y 21 de la ley de creación). En el documento fundacional se define su primer Plan de Estudios, los

² El CIN -Consejo Interuniversitario Nacional- aprobó el documento estándares el 17 de junio de 2014 (Res. 954/14)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

requisitos para obtener el título de Abogado y de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.

La propuesta de modificación al Plan de Estudios reconoce como antecedentes los documentos originales y los sucesivos cambios operados en la carrera de Abogacía y consecuentemente en la titulación de Procurador, durante los 110 años en los que se ha venido dictando.

El Plan de Estudios recibió modificaciones en los años 1912, 1922, 1930, 1937, 1953, 1980 y 1989.

El primigenio Plan de Estudios consistió en una enumeración de una treintena de materias de carácter obligatorio, sin la explicitación de los objetivos de la carrera ni definición de perfil y alcances del título. Reunió como núcleo duro de la formación las áreas del Derecho definidas en los códigos vigentes de la época. Así el derecho Civil quedó delimitado conforme los capítulos del Código redactado por Vélez Sarsfield.

Las sucesivas modificaciones no alteraron sustancialmente la estructura del plan. Sólo determinaron el cambio del carácter optativo a obligatorio de algunas materias.

La última modificación operada en el referido currículo data de 1989 (Res. HCA del 10/3/89). Dicha reforma incluiría leves cambios sobre la matriz básica vigente desde 1953³.

³ La evolución histórica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de los sucesivos Planes de Estudio de la carrera de Abogacía pueden consultarse en: AUTOEVALUACIÓN académico-institucional de la FCJ y S 2007-2010. ISBN 978-950-34-0728-8. Páginas 15-28.



La imperiosa necesidad de proceder a la reconfiguración de la carrera de Abogacía y de su título intermedio de grado de Procuración, implicó la revisión de los saberes básicos disciplinares, conforme el paso del tiempo y las nuevas demandas sociales sobre los perfiles del Abogado y Procurador detectadas en el referido proceso de Autoevaluación. Es entonces que el Honorable Consejo Directivo, en Resolución N ° 198/11, dispuso instrumentar un programa para el análisis, debate y formulación de propuestas tendientes a la reforma del actual Plan de Estudios de la carrera de Abogacía y por consiguiente de la titulación de Procurador.

La Resolución de referencia da cuentas del diagnóstico surgido del proceso antecedente en el cual se verificó la necesidad de actualizar contenidos, modificar correlatividades, enunciar objetivos y propósitos, revisar metodologías y evaluar un mejor desarrollo de las Prácticas Profesionales establecidas.

En similar carácter, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Plata, sanciona la Ordenanza 282/10 que explicita requerimientos para la conformación de los planes de estudio de las carreras ha dictarse en esta universidad y reglamenta su diseño.

El proceso interno de debate y elaboración de propuestas del plan de estudios se estructuró en seis comisiones que se reunieron sistemáticamente durante todo un año, recibiendo propuestas y elaborando proyectos.

Las comisiones fueron: 1) Materias iniciales o propedéuticas, 2) Derecho Público, 3) Derecho Privado, 4) Perfil profesional, perfil curricular y enseñanza del Derecho, 5) Ciencias Sociales y áreas de conocimiento



complementarias para la formación del Abogado y 6) Prácticas Profesionales. Cada una de ellas fue coordinada por un consejero directivo e integrada por los profesores de cada área y todo aquel integrante de los otros claustros que quisiese sumarse.

En este proceso se recibieron propuestas con diversos niveles de profundidad y desarrollo: desde mails con comentarios y puntos de vista sobre determinados aspectos, a proyectos concretos de creación de materias, con indicación de correlatividades, contenidos mínimos, programa de enseñanza, etc.

La recopilación y sistematización de las propuestas, puntos de vista y aportes fue enriqueciendo un Informe Final elaborado por una Comisión Redactora "ad hoc", presentada al HCD que obra en el presente expediente y que constituye la piedra angular bajo la cual se construye la presente propuesta institucional.

I. b. Síntesis de los cambios introducidos en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía

El nuevo Plan se propone con una lógica de articulación en los diferentes bloques que superan una estructura estanca de un currículum pensado solo en términos disciplinares. Los diferentes bloques permiten una visión común al interior de cada uno de estos espacios. Asimismo permiten pensar la integración de los propósitos formativos de cada bloque superando una lógica de fragmentación al concebir el recorrido por los mismos como un itinerario que va incorporando distintas vertientes para la formación.



1. Se organiza el Plan de Estudios en cuatro bloques:

- 1. a. Formación General e Introdutoria
- 1. b. Formación Disciplinar
- 1. c. Orientación Profesional
- 1. d. Formación para la Práctica Profesional

1. a. Formación General e Introdutoria

En el primero de los bloques se brindan los elementos que harán posible la introducción a la Ciencias Jurídicas y Sociales como así también aquellas otras áreas disciplinares que permitan un abordaje del conocimiento del Derecho enriquecido por su comprensión en el marco de los procesos históricos, políticos y sociales dando lugar a una perspectiva comprometida con el contexto. Durante este tramo, el alumno comienza a identificarse como alumno universitario, tomará conocimiento de los contenidos que informan la carrera escogida y estructura prácticas de aprendizaje que le posibiliten abordar con éxito su objeto de estudio.

1. b. Formación Disciplinar

Este tramo neurálgico de la carrera se estructura en cuatro años (2º, 3º, 4º y 5º) abordándose secuencialmente los contenidos del Derecho Privado, Público, Internacional y Procesal. A los fines de lograr equilibrio en la formación de los estudiantes se incluyen materias formativas sociales. Se ha organizado el Derecho Privado en seis niveles que producen el estudio conjunto del Derecho Civil y Comercial en atención al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado,



recientemente entrado en vigor – 01/08/2015, Ley 26.994) propendiéndose el estudio y tratamiento armonizado de estas disciplinas jurídicas.

1. c. Orientación Profesional

Este bloque se inaugura con este Plan, sin perjuicio de la formación general que se pretende que alcancen los estudiantes a través del ciclo disciplinar. Se espera con esta propuesta -situada en el último tramo de la carrera de Abogacía-, ofrecer una orientación en el grado dirigida hacia áreas diferenciadas del quehacer del abogado.

Se han definido así cuatro orientaciones sobre las cuales optar:

- **Derecho Privado**
- **Derecho Público**
- **Derecho, Estado y Sociedad**
- **Docencia e Investigación**

1. d. Formación Práctica

La propuesta de aumentar la cantidad y calidad de la formación práctica proviene de una realidad insoslayable en los desarrollos actuales de la Educación Superior acerca de la importancia en el proceso formativo de incluir la experiencia directa como instancia de aprendizaje privilegiada en donde la actividad reúne los diversos saberes (saber, saber hacer y saber ser). Se valora esencialmente el conocimiento que surge de la misma acción y del entrecruzamiento de relaciones personales, reglas y cultura institucional en que se desarrolla la práctica.



Se ofrece al alumno un espacio de práctica en escenario y tiempos reales, determinado por un total de 412 horas que deberá acreditar al cumplirse el período, variando su composición con experiencias en diferentes campos sobre las cuales el estudiante transita:

- Formación Práctica al interior de las asignaturas
- Adaptaciones Procesales Penales y Civiles
- Formación Práctica en temáticas específicas
- Formación Práctica en situaciones reales (Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas)

2. Incorporación de nuevos espacios curriculares y reorganización en otros casos

2. a. En el bloque de Formación General e Introductoria se integran como nuevos espacios curriculares los siguientes:

2. a.1. Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

Pasa a formar parte del plan el actual Curso de Adaptación Universitaria –CAU- con sus contenidos básicos. Incluye como saberes mínimos: una introducción a la carrera de Abogacía y una aproximación al perfil profesional del Abogado, un primer contacto con los contenidos de las Ciencias Jurídicas y con los pensadores que definieron el Derecho, una introducción preliminar a la Ciencia Política, una aproximación a la constitución del Estado Argentino y un primer acercamiento a la Sociología y su objeto.

Se incluyen, además, el desarrollo de competencias referidas al estudio independiente propio de la Educación Superior por parte de los estudiantes, el análisis y comprensión de textos jurídicos, como así



también aquellas capacidades de argumentación y escritura formal y académica.

2. a.2. Introducción al Estudio del Pensamiento Científico

Este espacio curricular permite iniciar a los estudiantes en las nociones epistemológicas para abordar la carrera de Abogacía. La complejidad del sistema socio-cultural, económico y político tiene su reflejo directo e inmediato en la historia. Se presentan los abordajes teóricos y metateóricos que intentan explicar la construcción del conocimiento científico. El inicio de los estudios universitarios requiere pensar el conocimiento desde la comprensión de su constitución a lo largo de la historia y en el proceso de producción del mismo, su uso y su divulgación. Es importante que se pueda dar cuenta de las formas en que las explicaciones científicas son construidas y justificadas, desarrollando una mirada crítica a las problemáticas referidas al conocimiento científico y su comprensión. Se busca que el estudiante comprenda tempranamente los principios científicos semióticos, lógicos y de argumentación, a la vez que desarrolle una oportuna capacidad de análisis y agudeza en el pensamiento crítico.

2. a.3. Seminario electivo

El Seminario de la carrera se encuentra destinado a estimular la investigación, el pensamiento crítico, la creatividad y rigor metodológico a partir de la dinámica propia de esta modalidad de trabajo, en la cual se procura el tratamiento temático de campos emergentes y/o localizaciones temáticas con un abordaje de análisis y producción colectiva.

Los Seminarios constituyen un formato tradicional en nuestra Casa de Estudios para el desarrollo de la investigación jurídica en el ámbito



académico-científico, permitiendo introducir a los estudiantes, como se anticipó, en el estudio de temas actuales de las Ciencias Jurídicas. Se profundiza, entonces, la experiencia realizada en los largos años de su implementación y se la continúa en la presente propuesta. Se podrán realizar los seminarios a partir del 4to. año de la carrera y como requisito de ingreso al bloque de orientación. De los Seminarios que se ofrecen se requiere la acreditación por los estudiantes de uno de ellos.

Se mantiene la modalidad flexible de la oferta académica en este campo donde los profesores titulares y adjuntos podrán proponer cursos en las diversas temáticas que consideren pertinentes debiendo contar con la aprobación del Honorable Consejo Directivo, conforme a la normativa que se desarrolle al respecto, con una oferta cuatrimestral.

El espacio cuenta con 32 hs. de las cuales 12 hs. corresponden a un módulo de Metodología aplicable al trabajo, de índole práctica, común a todos los seminarios.

De tal manera, se persigue que el Seminario sea un espacio de producción -tanto del alumno como del docente que lo dirige-.

2. a.4. Talleres en Lecto-comprensión en idiomas extranjeros

Estos espacios se podrán cursar entre el 2do. y el 5to. año y antes de la Orientación Profesional.

Se propone la aprobación de dos idiomas, uno de origen sajón y otro de origen latino, para lo cual se les ofrecerán las siguientes opciones que el estudiante puede combinar según sus intereses:

Inglés /Portugués /Francés / Italiano

El propósito de estos espacios es ofrecer herramientas adecuadas a la lectura y comprensión de textos jurídicos en idiomas extranjeros sobre la temática propia de la carrera.



Para alcanzar tales objetivos se tomarán como piezas analíticas constituciones de países cuya lengua sea alguna de las ofrecidas. A través del abordaje lingüístico se penetrará en el sistema jurídico del país fuente. Podrán estudiarse de este modo el common law y el sistema romanístico a través de los textos sugeridos.

El resultado esperado es que el alumno pueda comprender textos extranjeros, habilidad imprescindible para los estudios de Derecho Comparado y para prepararse para posibles intercambios.

2. b. En el bloque disciplinar, a las materias vigentes en el Plan de Estudios 5, (ver listado completo en estructura curricular) se integran:

2. b.1. Derechos Humanos (DDHH)

Un nuevo espacio que constará con 64 horas teóricas + 32 horas de abordaje en el tramo curricular práctico. La creación de esta materia obedece al proceso de constitucionalización de los Derechos Humanos como principio fundamental de estructuración de los sistemas jurídicos. En conciencia de que este espacio resulta insoslayable para el saber de cualquier abogado y aún como contenido de cualquier carrera universitaria, con su incorporación se pretende saldar una deuda de formación con anteriores generaciones.

Los DDHH implican mucho más que técnicas jurídicas y argumentales, sino que constituyen una referencia axiológica indispensable de cara a las más variadas realidades del Siglo XXI. En ese sentido, dotar tempranamente al alumno de tales saberes resulta estratégico para que pueda aplicar esta mirada en el resto de las asignaturas de la carrera.



2. b.2. Teoría del Conflicto

Este nuevo espacio se incorpora con el objetivo de ampliar la concepción de la problemática del Derecho aplicada a la resolución de conflictos, buscando superar una mirada reduccionista del conflicto en términos del litigio.

El conflicto como fenómeno social en sí mismo ha llegado a considerarse como una categoría ontológica propia. Lo complejo del conflicto que se puede observar en una situación concreta, excede muchas veces las herramientas con las que tradicionalmente cuenta el abogado como técnica jurídica para buscar su resolución. Los distintos tipos de actores, los objetivos que poseen, las diferentes formas de poder en las relaciones humanas, la dinámica del fenómeno, la intensidad de las acciones, entre otras realidades, hacen necesario interpretar las diversas situaciones conflictivas más allá de una litis entablada jurídicamente.

La asignatura tiene como objetivo dotar a los alumnos de herramientas de trabajo que le permitan reconocer el contexto en el que se plantean tales situaciones, identificar elementos que propician o condicionan su nacimiento, realizar intervenciones adecuadas, desarrollar estrategias de acción útiles y oportunas, para prevenir, gestionar y resolver problemáticas, con plena conciencia del rol social de operador de conflicto que le corresponde desempeñar en cualquier ámbito al profesional abogado.

2. b.3. Mediación y Medios de Resolución de Conflictos

Su inclusión obedece al proceso de incorporación legal de estas metodologías como mecanismos para la resolución de disputas en nuestro ordenamiento jurídico. A su vez, contribuye a configurar un más



amplio perfil en el rol del Abogado como operador del conflicto. Resulta una verdad evidente que en la sociedad de hoy, los profesionales del derecho encuentran serias dificultades a la hora de recurrir a los clásicos paradigmas jurídicos para brindar soluciones válidas a las actuales situaciones de conflictividad social. Hoy, la sociedad refleja un sinnúmero de situaciones cuya complejidad hacen que aquellos criterios y parámetros de solución elaborados bajo formas rígidas de modo lineal y de lógica excluyente, sean insuficientes e ineficaces. Ello impone a las Ciencias Jurídicas la necesidad de desarrollar nuevas capacidades heurísticas y competencias pertinentes a la complejidad de la época para dotar a los operadores jurídicos de las aptitudes intelectuales y axiológicas que la sociedad demanda.

Actuales marcos normativos buscan alentar y desarrollar métodos de resolución de conflictos más ágiles, económicos, bajo dinámicas de trabajo colaborativas y ciertamente restaurativas. Un ejemplo concreto de ello ha sido la Mediación, pero también puede identificarse esta tendencia en procedimientos de Defensa del Consumidor, Defensoría del Pueblo, así como también espacios dentro del mismo proceso judicial que instan la conciliación (ej. procesos laborales o de familia). Lo cierto es que, estos espacios requieren de técnicas de planeamiento y destrezas específicas de negociación, que resultan ausentes actualmente en la formación de grado.

2. b.4 Re-organización de los contenidos de las materias de Derecho Civil V y de Derecho Social.

Cada una de ellas se organiza en el nuevo plan en 2 espacios curriculares diferentes, incluyendo los contenidos previos y ampliando según los cambios operados en estos ámbitos del Derecho. Así, Derecho



Civil V, se divide en Derecho de Familia (96 hs.) y en Derecho de las Sucesiones (64 hs.). En la primera materia se incluyen los nuevos paradigmas del Derecho en materia de Familia y en la segunda - específicamente- los contenidos que hacen al Derecho Sucesorio.

En el caso Derecho Social se organiza en Derecho Social del Trabajo (96 horas) y Derecho Colectivo del Trabajo (64 horas). En el primer caso se plantea abordar aquellos principios jurídicos que fundamentan y son propios de la relación laboral. En el segundo trayecto se incluyen los Convenios Colectivos de Trabajo y las propias expresiones de la autonomía colectiva.

2. c. En el bloque de Orientación Profesional

Se organiza una oferta flexible, de cuatro seminarios en cada orientación. El estudiante deberá acreditar tres de los cuatro propuestos. Dicha flexibilidad incluye también la apertura permanente a la identificación de nuevas áreas de desarrollo jurídico cuyo tratamiento permitirá la actualización en torno a las novedades del campo que pudieran producirse. De este modo se mantiene una apertura del plan de estudios a la novedad temática con las diversas propuestas que elaboren los docentes oportunamente y que evaluará el HCD para su implementación.

2. c.1. Orientación en Derecho Privado

Así, en principio, se proponen: Contratos Modernos, Derechos del Consumidor, Régimen Patrimonial del Matrimonio y Derecho de la Responsabilidad.

2. c.2. Orientación en Derecho Público

Con idéntica metodología a la ya descrita en la orientación "Derecho Privado" se propone ofrecer en esta área específica, los



siguientes seminarios: Derechos Humanos II, Criminología y Ejecución Penal, Contratos Administrativos y Derecho parlamentario.

2. c.3. Orientación en Derecho, Estado y Sociedad

Del mismo modo que los anteriores espacios, la oferta se constituye con: Derecho Ambiental, Derecho de la Integración Latinoamericana, Arbitraje y Derecho Informático.

2. c.4. Orientación en Docencia e Investigación

Se proponen aquí los siguientes seminarios: Metodología de la Investigación científica, Técnicas de Investigación jurídica y producción, Pedagogía Jurídica y Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Superior, Comunicación y uso social del conocimiento.

3. Flexibilidad en la organización de los períodos temporales de los espacios curriculares

Se ofrece a las cátedras la posibilidad de organizar sus espacios con diferentes cargas horarias en la nueva estructura curricular: ya no solo se organizan en materias cuatrimestrales (96 horas) y semestrales (120 horas), sino que el nuevo plan de estudios permite materias y espacios curriculares bimestrales (32 horas), trimestrales (64 horas), cuatrimestrales (96 horas) y semestrales (120 horas). Con la posibilidad de organizar cursos intensivos aumentando así las posibilidades de diferentes trayectos disponibles para los estudiantes.



4. Cambios en el sistema de correlatividades

Se ha introducido una importante reorganización del recorrido curricular de la carrera de Abogacía, que ha dado lugar a modificaciones en las correlatividades. Dichos cambios se pueden observar en el cuadro que sigue:

Materias	Plan vigente		Plan nuevo	
	Es correlativa de...(asignatura/s previa/s)	Tiene por correlativa a ... (asignatura/s siguiente/s)	Es correlativa de ... (asignatura/s previa/s)	Tiene por correlativa a ... (asignatura/s siguiente/s)
Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	–		--	Introducción al Pensamiento Científico / Introducción a la Sociología / Historia Constitucional / Derecho Romano / Introducción al Derecho
Introducción al Derecho	–	Derecho Civil I	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Derecho Privado (civil I) / Derecho Constitucional
Historia Constitucional	–	Derecho Político	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Derecho Político
Introducción a la Sociología	–	Economía Política - Derecho Político	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Derecho Político / Teoría del Conflicto
Introducción al Pensamiento Científico	–	--	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Teoría del Conflicto
Derecho Romano	–	Derecho Civil I	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Derecho Privado I (Civil)



Derecho Político	Introducción a la Sociología / Historia Constitucional	Derecho Constitucional	Introducción a la Sociología / Historia Constitucional	Derecho Constitucional
Derecho Privado I – Derecho Civil	Derecho Romano / Introducción al Derecho	Derecho Penal I / Derecho Civil II	Derecho Romano / Introducción al Derecho	Derecho Penal I / Dcho Privado II (Civil)
Derecho Constitucional	Derecho Político	Derecho Social / D. Internacional Publico / D. Pub. Prov. y Mun.	Introducción al Derecho / Derecho Político	Derechos Humanos / Dcho. Pub. Prov. y Mun. / Dcho. Priv. III -Civil- / Derecho Internacional Publico
Derechos Humanos	–	--	Derecho Constitucional	Derecho Penal I / Derecho Penal II / Economía Política
Teoría del conflicto	–	–	Introducción al Pensamiento Científico / Introducción a la Sociología	Derecho Privado II (Civil)
Derecho Privado II – Civil -	Civil I	Dcho. Civil III	Derecho Privado I – Civil- / Teoría del conflicto	Dcho. Priv. III / Economía Política
Derecho Penal I	Derecho Civil I	Dcho. Penal II	Derecho Privado I – Civil- / Derecho Constitucional	Dcho. Penal II
Derecho Privado III – Civil-	Derecho Civil II	Dcho. Comercial I / Dcho. Civil IV	Derecho Privado II – Civil / Derecho Constitucional	Derecho Privado IV (comercial) / Derecho Privado V (Civil) / Derecho Parlamentario / Dcho. Informático
Derecho Penal II	Derecho Penal I	Derecho Procesal I	Derecho Penal I /	Derecho Procesal I / Criminología y



Economía Política	Introducción a la Sociología	Finanzas y Derecho Financiero	DDHH Derecho Privado II – Civil- / DDHH	Ejecución Penal Finanzas y Derecho Financiero / Derecho del Consumidor / Derecho Ambiental / Derecho de la Integración Latinoamericana / Técnicas de Investigación Jurídica y producción
Derecho Público Provincial y Municipal	Derecho Constitucional	--	Derecho Constitucional	Derecho Procesal I
Derecho Procesal I	Derecho Penal II Derecho Constitucional	Filosofía del Derecho / Derecho Procesal II / Derecho Administrativo I / Prácticas Penales	Derecho Penal II/ Dcho Público Prov. y Municipal	Filosofía del Derecho / Derecho Procesal II / Derecho Administrativo I / Criminología y Ejecución Penal / Técnicas de Investigación Jurídica y producción
Derecho Internacional Publico	Derecho Constitucional	--	Derecho Constitucional	-- / Derecho de la Integración Latinoamericana
Derecho Privado IV - Comercial-	Derecho Civil III	Derecho Comercial II	Derecho Privado III – Civil-	Derecho Social / Dcho. Priv. VI/ Dcho. Procesal II / Derecho de la Responsabilidad
Derecho Privado V – Civil-	Derecho Civil III	Dcho. Civil V Derecho Administrativo I	Derecho Privado III – Civil-	Dcho. Administrativo I / Dcho. de Familia / Dcho. Procesal II
Derecho Administrativo I	Derecho Procesal I Civil IV	Dcho. Administrativo II / Derecho Agrario / Dcho. Minería y Energía	Derecho Privado V – Civil- / Derecho Procesal I	Dcho. Administrativo II / Dcho. Agrario / Dcho. Minería y Energía / Derecho del Consumidor / Dcho.



Derecho Social del Trabajo	Derecho Constitucional	--	Derecho Privado IV – Comercial-	Informático Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Procesal II	Derecho Procesal I	Derecho Administrativo II / Practicas Civiles y Comerciales	Derecho Procesal I / Dcho. Privado IV (Comercial) / Privado V (Civil)	Mediación y Resolución de Conflictos / Dcho. Administrativo II / Derecho del Consumidor / Derechos Humanos II
Derecho Agrario	Derecho Administrativo I	--	Derecho Administrativo I	-- / Derecho Ambiental
Derecho Privado VI – Comercial	Derecho Comercial I	Dcho. De la Navegación / Dcho. Notarial y Registral	Derecho Privado IV (Comercial)	Derecho de la navegación / Dcho. Notarial y Registral / Dcho. Internacional Privado / Contratos Modernos
Filosofía del Derecho	Derecho Procesal I	Sociología Jurídica	Derecho Procesal I	Sociología jurídica / Dinámicas y Técnicas de Enseñanza-aprendizaje
Mediación y Medios de Resolución de Conflictos	--	--	Derecho Procesal II	-- / Arbitraje / Metodología de la Investigación Científica
Derecho de Familia	Derecho Civil IV	Dcho. Internacional Privado / Dcho. Notarial y Registral	Derecho Privado V – Civil-	Sociología Jurídica / Dcho. De las Sucesiones / Régimen Patrimonial del Matrimonio
Derecho de la Navegación	Derecho Comercial II	Dcho. Internacional Privado	Derecho Privado VI – Comercial-	--
Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad	Derecho Constitucional /	--	Derecho Social del Trabajo y Seguridad	-- / Derechos Humanos



Social	Derecho Civil II		Social	II
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I / Derecho Procesal II	Finanzas y Derecho Financiero	Derecho Administrativo I / Dcho. Procesal II	Finanzas y Derecho Financiero / Contratos Administrativos
Derecho de Minería y Energía	Derecho Administrativo I	--	Derecho Administrativo I	-- / Derecho Ambiental
Sociología Jurídica	Filosofía del Derecho	--	Filosofía del Derecho / Derecho de Familia	-- / Criminología y Ejecución Penal / Pedagogía Jurídica
Derecho de las Sucesiones	--	--	Derecho de Familia	Dcho. Internacional Privado / Notarial y Registral
Derecho Internacional Privado	Derecho Civil V / Derecho de la Navegación	--	Derecho de las Sucesiones / Derecho Privado VI (Comercial)	--
Derecho Notarial y Registral	Derecho Civil V / Derecho Comercial II	--	Derecho de las Sucesiones y Derecho Privado VI – Comercial-	--
Finanzas y Derecho Financiero	Economía Política / Derecho Administrativo II	--	Economía Política / Derecho Administrativo II	--

5. Cambios a partir del nuevo Código Civil y Comercial Argentino

Las materias de Derecho Civil I, II, III, IV y V, así como Derecho Comercial I y II, dada la nueva organización de Derecho Privado y su unificación - como asimismo- el surgimiento de novedades experimentadas en temáticas de Familia y otras; se designan ahora como Derecho Privado I, Derecho Privado II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho



Privado V y Derecho Privado VI, Derecho de Familia y Derecho de las Sucesiones.

6. Definición de los objetivos de la Carrera, Perfil del Egresado, los Alcances del Título y las Actividades Reservadas.

Atento a la estructuración histórica de la carrera y la carencia de estos elementos en los anteriores planes de estudio; se definen ahora, como horizontes y posibilidades formativas.

7. Identificación, delimitación y alcance de los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos de cada una de las materias y espacios curriculares.

Del mismo modo que en el caso anterior la definición de estos aspectos se constituye en una novedad para la estructura de los planes de esta casa de estudios, donde hasta el momento no se contaba con estas especificaciones de base para las distintas materias y otros espacios curriculares.

8. Incorporación de la Formación Práctica

Con un diseño específico y como una de las modificaciones sustanciales de este plan, se pretende dar respuesta con la nueva conformación a las demandas por un nuevo perfil de Abogado.

Asimismo y -de frente a los cambios que interpelan la formación en Educación Superior-, se ha diseñado como un eje formativo específico.

Se establecen cuatro espacios:

- a. Formación Práctica al interior de las asignaturas,
- b. Adaptaciones prácticas procesales Penales y Civiles,
- c. Formación Práctica en temáticas específicas y
- d. Formación Práctica en situaciones reales.



9. Elaboración de nuevos regímenes

Acompañando el nuevo Plan de Estudios, se han diseñado instrumentos normativos que aseguran las modificaciones necesarias para que las novedades descriptas puedan implementarse:

9. a. Nuevo Régimen de Enseñanza acorde a los requerimientos del nuevo recorrido curricular

Tal normativa comprende las actividades académicas que se llevarán a cabo en la sede, en contexto de encierro y en otros posibles ámbitos de desarrollo de las carreras de nuestra Facultad.

Se mantienen las dos modalidades que han acompañado el tránsito por la carrera de Abogacía: "por promoción" y "libre". Se definen cursadas en cuatro modalidades temporales de carga horaria: bimestrales (32 hs.), trimestrales (64 hs.), cuatrimestrales (96 hs.) y semestrales (120 hs.)

Se definen requisitos de acreditación para los diferentes espacios curriculares y se establece con precisión las condiciones de los exámenes libres.

9. b. Régimen de Formación Práctica

El nuevo régimen está dirigido a que los estudiantes adquieran capacidades, habilidades, y conocimiento propios del quehacer profesional de la Abogacía, y le permita el reconocimiento y delimitación del ejercicio profesional. Sus objetivos generales son: el reconocimiento de la cuestión jurídica, la identificación de las situaciones de hecho y su encuadre socio-jurídico y la intervención a



partir de una recta actitud de compromiso y responsabilidad social.

Se reconocen como principios informantes del sistema: la gradualidad y la integración teoría - práctica. Se propone que las experiencias prácticas se organicen respetando la observación, el ensayo y la intervención supervisada en un contexto de riesgo reducido.

Se definieron cuatro espacios para la formación práctica conforme se describiera en "8".

En este régimen se indica una estructura de administración del sistema de formación práctica y se clarifican las condiciones de acreditación.

9. c. Nueva normativa para la elaboración de programas de espacios curriculares en el marco de la reforma del Plan de Estudios

Las novedades aquí, consisten en sistematizar elementos para la Elaboración de Programas de Estudios de las diferentes materias. Se incluye como requisito de aprobación de los programas la integración de prácticas, actividades de investigación y de extensión. Asimismo se plantea como requisito la explicitación del abordaje metodológico de la materia de la que se trate.

9. d. Régimen de equivalencia entre planes de estudios

El régimen diseñado tiene por fin viabilizar el pase de plan de aquellos estudiantes que opten por hacerlo. Se asumen en su contenido los principios de apertura y flexibilidad para favorecer el cambio de plan y gradualidad en la implementación del plan. Asimismo se organiza un sistema de equivalencias automáticas y un plan de adecuación de planes residuales respecto del nuevo itinerario.

Se definen los requisitos y procedimientos para solicitar el cambio de plan.



I. c Síntesis de los cambios introducidos para la titulación de PROCURADOR

Cabe consignar que aquellas modificaciones señaladas para la carrera de Abogacía alcanzan al título intermedio de grado de Procurador.

Se incorporan las modificaciones del bloque de Formación Disciplinar referidas a las asignaturas del plan de estudios de Abogacía (Ver ítem VI y VII del presente Plan), en las asignaturas y correlatividades allí señaladas. Asimismo la asignatura Derecho de la Navegación deja de ser un espacio curricular de esta titulación, incluyéndose Derecho Administrativo I.

Se incluye la Formación Práctica en situaciones reales y simuladas del espacio de Prácticas Pre profesionales Supervisadas.

El Título de Procurador se alcanza con la acreditación de los 28 espacios curriculares enunciados en el punto VI in fine.

I. d Títulos que se otorgan:

- Título Intermedio de Grado: Procurador
- Título Final: Abogado

II. Objetivos de las Carreras

El proyecto educativo de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata tiene objetivo primordial garantizar el desarrollo de un modelo de formación que asegure:

1. La comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas en relación a la actuación como profesionales del Derecho en



todos los campos en los que se desempeñen los graduados como operadores del Derecho.

2. La obtención de una formación académica rigurosa sobre la base de un curriculum que promueva:

2.1. La comprensión de la teoría y la práctica respecto a las diversas áreas del Derecho y las Instituciones.

2.2. El análisis jurídico y la incorporación de técnicas de resolución de problemas, de negociación y resolución de conflictos.

2.3. La apropiación de técnicas de comunicación oral y escrita, de interpretación y argumentación, de investigación social y de toda otra habilidad necesaria para trabajar eficazmente en la profesión jurídica.

2.4. El análisis crítico del Derecho Público y Privado.

2.5. La adquisición de conocimientos y habilidades propias del campo de las ciencias sociales como marco integrador de la formación para el ejercicio de las diversas prácticas implicadas en la profesión.

3. La construcción y comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades.

Se procura que los objetivos precedentemente enunciados sean acompañados por una política institucional integradora de los tres pilares básicos fundacionales de nuestra Universidad Nacional de la Plata -docencia, investigación y extensión, formulados desde el Preámbulo del Estatuto de nuestra Universidad.



III. Perfil del Egresado

Acorde con lo definido en los estándares elaborados por el Consejo Nacional de Decanos de las Facultades Nacionales de Derecho⁴ se espera que luego de recorrer el plan de estudios los egresados hayan adquirido:

- Capacidad para conocer sustancialmente el Derecho positivo y las grandes categorías del Derecho.
- Capacidad para resolver problemas profesionales complejos, manejar con precisión el lenguaje técnico y diseñar y proponer soluciones jurídicas originales ante nuevas exigencias del ejercicio profesional.
- Capacidad para el análisis de las decisiones y prácticas judiciales.
- Capacidad para reconocer las necesidades sociales en relación con las transformaciones del Derecho en un contexto de Estado social y democrático de Derecho y de compromiso con la promoción de los Derechos Humanos.
- Habilidad para analizar críticamente el sistema jurídico e incentivar el interés por la investigación.
- Capacidad de evaluar axiológicamente las diversas interpretaciones que la norma permite efectuar. Capacidad de desempeñarse de manera humanística y ética.
- Capacidad para reconocer la apertura hacia otros campos del conocimiento.
- Capacidad específica para la elaboración de normas jurídicas

⁴ Dichos estándares han sido presentados al CIN -Consejo Interuniversitario Nacional- y obtuvieron una aprobación por Resolución 954/14 y se encuentra en consideración en el Consejo de Universidades – CU-.



IV. Alcances profesionales⁵

IV. a. Actividades profesionales reservadas al título de Abogado

- 1) Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial;
- 2) Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en todo tipo de procedimiento administrativo, contravencional, judicial o arbitral, sea voluntario o contencioso;
- 3) Ejercer la función jurisdiccional y administrativa;
- 4) Emitir dictámenes e informes jurídicos.

IV. b. Alcances Profesionales del Título de Abogado

A. En el sector público

- 1) Ejercer la justicia de paz, municipal de faltas, contravencional o análoga, en las jurisdicciones locales.
- 2) Desempeñarse en el Ministerio Público,
- 3) Integrar el cuerpo de abogados del Estado.
- 4) Acceder al ejercicio de la función notarial.
- 5) Ejercer como Mediador en la Mediación Prejudicial Obligatoria y en la Mediación Voluntaria.
- 6) Desempeñarse en el Consejo de la Magistratura de la Nación, Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 7) Ejercer funciones auxiliares de la justicia.

⁵ Conforme al artículo 43 de la ley de Educación Superior, la Abogacía se encuentra alcanzada por la necesaria ponderación de riesgo y por tanto las actividades reservadas y alcances se expresan conforme los estándares aprobados por la Resolución referida del CIN 954/14.



- 8) Desempeñarse en la función de los tribunales fiscales y tribunales de cuentas.
- 9) Desempeñarse en los órganos de control nacional o provincial, en la Auditoría General, en la Defensoría del Pueblo Nacional, Provincial o Municipal.
- 10) Ser miembros de los jurados de enjuiciamiento, tribunales administrativos, de ética profesional.
- 11) Asesorar en cuestiones que requieran de una técnica y política legislativa.
- 12) Desempeñarse en la carrera diplomática y en el Servicio Exterior de la Nación.

B. En el sector privado

a) En el ámbito judicial

- 1) Actuar en los procesos como curador ad-litem.
- 2) Actuar en los procesos como:
 - 2.1 administrador judicial,
 - 2.2 interventor o veedor,
 - 2.3 partidor,
 - 2.4 albacea,
 - 2.5 árbitro y amigable componedor,
 - 2.6 perito en su materia en todos los fueros, síndico en concursos y quiebras
- 3) Intervenir en todas las actuaciones ante la Inspección General de Justicia, Direcciones provinciales de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

c) En el ámbito extrajudicial

- 1) Prestar asistencia jurídica en juicios políticos y jurados de enjuiciamiento.



- 2) Intervenir en todas las instancias del procedimiento de transferencia de un fondo de comercio.
- 3) Participar con carácter de funcionario responsable – como auxiliar – en labores de registro (tanto de personas como de bienes).
- 4) Participar en la enseñanza del Derecho en aquellos ámbitos en que sea pertinente
- 5) Formar parte de tribunales académicos y jurados de concurso.

d) En todos los ámbitos citados

- 1) Ejercer demás funciones de auditoría jurídica.
- 2) Desempeñarse como árbitro de Derecho en toda cuestión que se le someta
- 3) Ejercer las funciones de mediador.
- 4) Participar y desarrollar actividades de investigación científica y realizar estudios profesionales para elaborar, mejorar las leyes y reglamentaciones vigentes en todas las materias jurídicas.
- 5) Realizar tareas de gestión de índole jurídica, diseñar y redactar todo tipo de normas y actos de carácter individual, contratos jurídicos diversos, títulos de créditos, completar formularios, declaraciones ante distintos organismos y dependencias públicas y privadas, y diseñar y ejecutar documentos de carácter jurídicos para los que se le consulte o pida asesoramiento y/o requieran conocimiento técnico.
- 6) Asesorar en materia jurídico internacional en todos los aspectos en que le sea requerido sin perjuicio de los supuestos en los que se peticione asimismo opinión o intervención necesaria de otros profesionales.



- 7) Asesorar en materia de arbitraje internacional así como en materia de convenciones internacionales, organizaciones internacionales y reglamentaciones internacionales.
- 8) Participar como fedante de toda documentación que requiera fecha cierta derivada del acto, llevando al efecto constancias extraprotocolares.

IV. c. Alcances del Título de Procurador

- 1) Representaciones judiciales y administrativas con exclusión en particular del patrocinio y del asesoramiento jurídico.
 - 2) Ejercer funciones auxiliares de la justicia
 - 3) Desempeñarse en la función de los tribunales fiscales y tribunales de cuentas en los casos que la legislación lo permita
 - 4) Desempeñarse en los órganos de control nacional o provincial en la Auditoría General, en la Defensoría del Pueblo Nacional, Provincial o Municipal en los que no se requiera título de abogado.
 - 5) Ser miembro de los jurados de enjuiciamiento, tribunales administrativos, de ética profesional de pares.
 - 6) Asesorar en cuestiones que requieran de una técnica y política legislativa
- B. En el sector privado
- a) En el ámbito judicial
- 7) Actuar en los procesos como curador ad-litem.
 - 8) Actuar en los procesos como:
 - 8.1. Árbitro y amigable componedor, siempre que la legislación específica lo habilite.
 - 8.2. Perito en su materia en todos los fueros,



8.3. Intervenir en todas las actuaciones ante la Inspección General de Justicia, Direcciones provinciales de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio si se lo habilita en la legislación específica.

b) En el ámbito extrajudicial

- 1) Participar con carácter de funcionario responsable – como auxiliar – en labores de registro (tanto de personas como de bienes).
- 2) Participar en la enseñanza del Derecho en aquellos ámbitos en que sea pertinente
- 3) Formar parte de tribunales académicos y jurados de concurso respecto de pares.

d) En todos los ámbitos citados

1. Ejercer funciones auxiliares a la auditoría jurídica.
2. Participar y desarrollar actividades de investigación científica y realizar estudios profesionales para elaborar, mejorar las leyes y reglamentaciones vigentes en todas las materias jurídicas.
3. Realizar tareas de gestión de índole jurídica, diseñar y redactar todo tipo de normas y actos de carácter individual, contratos jurídicos diversos, títulos de créditos, completar formularios, declaraciones ante distintos organismos y dependencias públicas y privadas, y diseñar y ejecutar documentos de carácter jurídicos para los que se le consulte o pida asesoramiento y/o requieran conocimiento técnico.

V. Requisitos de Ingreso

Esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales asume los requisitos de ingreso de la UNLP y a mayor abundamiento se especifican:



1. Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica (original y fotocopia)
2. Tres fotografías del aspirante, tipo carnet (4x4, fondo blanco)
3. Certificación original o título certificado único de estudios secundarios completos acompañados de una fotocopia. En caso de no completar el nivel secundario, deberá presentar la correspondiente certificación provisoria extendida por las autoridades del colegio donde conste haber cursado el último año o estar rindiendo materias de ese año en forma libre.

Las personas mayores de 25 años que aspiren a ingresar y no acrediten la aprobación de los estudios exigibles del nivel medio, podrán ser evaluadas a los fines de ingresar, conforme lo posibilita la actual ley Educación Superior. Tal posibilidad se mantendrá en tanto y en cuanto la normativa nacional habilite a quien no tiene estudios medios completos.

Los estudiantes extranjeros deberán presentar:

- La planilla de la respectiva unidad académica, más tres fotos carnet
- Original y fotocopia de Pasaporte/Cédula/DNI/Constancia de Identidad equivalente
- Título secundario (Certificado analítico de todos los años del secundario con el detalle de las asignaturas y sus respectivas calificaciones) legalizado por el Ministerio de Educación y Consulado Argentino o Apostillado de su país de origen, debidamente convalidado por el Ministerio de Educación de la Nación. Aquellos que no estuvieran en español deberán presentar la traducción realizada por Escribano Público Nacional.



VI. Fundamentación de la Estructura Curricular del Plan de Estudios

Un cambio curricular implica la reflexión acerca de todos los componentes comprometidos en su organización e implementación. Es por ello que en el presente plan de estudios se parte de una mirada que define esta propuesta como un proyecto educativo, sabiendo que las reformas que se proponen en el campo de los contenidos son una parte sustancial de la revisión pero que no agota, ni mucho menos, la reestructuración necesaria una vez alcanzado el consenso en torno a los núcleos formativos para llevar a cabo dicho proceso⁶.

De este modo, es que se pone a disposición un nuevo entramado curricular que contempla las propuestas efectuadas por los diferentes claustros en el período de consulta concretado entre los años 2011 y 2012 y que incluye una reforma con la reformulación de los contenidos. Se propone expandir, a partir de las distintas dimensiones curriculares, las posibilidades formativas de la trayectoria académica de los estudiantes de Abogacía y Procuración en esta casa de estudios.

Como parte de este proceso, se hizo necesaria la adecuación del régimen de enseñanza vigente en virtud de los nuevos recorridos propuestos en el presente plan que incluye, entre otras cuestiones, una fuerte impronta en el aumento de la formación práctica.

La mencionada adecuación considera la necesidad de una paulatina concientización y capacitación específica del claustro docente, que acompañará la implementación pedagógica y que ha de construirse en el marco de nuestra comunidad académica. Así, "sería imposible formular una propuesta pedagógica sobre la enseñanza del Derecho,

⁶ GONZÁLEZ Manuela – CARDINAUX Nancy (2010). "Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender derecho en la UNLP". EDULP. ISBN 978-950-34-0635-9. La Plata – Argentina, pág. 269



sin pasar primero por una reflexión de si se debe instruir para seguir transmitiendo, o si por el contrario, hay que generar y producir una nueva interpretación del derecho”⁷. Lo que ha de implicar un importante compromiso institucional con el acompañamiento y desarrollo en los docentes de ampliar las perspectivas metodológicas y de posicionamiento pedagógico que den lugar a una transformación educativa con un alcance mayor que la sola modificación en la selección y organización de contenidos temáticos.

El punto de partida de la presente propuesta recoge los proyectos presentados en el período de consulta referido anteriormente. En los diferentes intercambios realizados se clarificó, como una particularidad de nuestra Facultad, el carácter generalista de la formación que se brinda y que se estima necesario mantener. En todos los proyectos presentados en el período de consulta 2011 – 2012, se sostiene fundadamente a esta cuestión como una ventaja comparativa que caracteriza a los egresados de nuestra casa de estudios, lo cual se evidencia en los distintos campos de actuación profesional de nuestros graduados.

Los nuevos saberes que se suman al plan de estudios lo hacen en un imprescindible proceso de armonización e integración de los contenidos de cada materia que junto a la normativa vigente dará lugar a la elaboración de los programas de cada espacio curricular específico y permitirá a las cátedras realizar nuevas propuestas en el diseño de sus programas.

⁷ PALACIO Sergio (2010). *Pedagogía Jurídica. Elementos para la formación de los Abogados*. Ed. FACA – Federación Argentina de Colegios de Abogados. DNDA 824027, conforme Ceballos Molano, Raquel (1995) “Estrategias pedagógicas y prácticas docentes para la Enseñanza del Derecho”



En vista a lo dicho y como fuera señalado en la síntesis de los cambios, se propone organizar el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía en cuatro bloques:

- **Formación General e Introdutoria**
- **Formación Disciplinar**
- **Orientación Profesional**
- **Formación para la Práctica Profesional**

En la Formación General e Introdutoria se entran aquellas asignaturas que dan lugar a la comprensión del Derecho en el marco de los diversos procesos históricos, económicos y políticos con una perspectiva de abordaje interdisciplinario. Se busca abrir a la reflexión y al análisis crítico del Derecho. Se introduce al estudiante en las problemáticas de la disciplina y se intenta acercarlo a un estudio sistemático propio de la Educación Superior. Esta etapa de la formación se enriquece con la inclusión del uso de segundas lenguas como así también de herramientas que lo inicien en la indagación académica a través del espacio del Seminario.

Con un total de 672 horas se prevé el abordaje de 10 espacios curriculares, donde se integran materias de la formación clásica que se continúan en el presente plan con las nuevas propuestas.

Ellos son:

- Introducción al estudio de las Ciencias Sociales
- Historia Constitucional
- Introducción al Derecho
- Introducción al Pensamiento científico
- Introducción a la Sociología
- Derecho Romano



- Derecho Político
- Taller en Lecto – Comprensión en Idioma extranjero I
- Taller en Lecto – Comprensión en Idioma extranjero II
- Seminario

En la Formación Disciplinar se incluyen las asignaturas y actividades curriculares específicas de las Ciencias Jurídicas que buscan promover una formación integral que incluye la contextualización de la disciplina tanto histórica como económica, política y social, como así también los aspectos metodológicos propios de la producción y utilización del conocimiento jurídico. La enseñanza del Derecho se orienta a interpretarlo como un constructo y un campo en el que interjuegan diversas tensiones. En este marco se promueve la comprensión de la Abogacía como una profesión de la Justicia y el Derecho en general y de los Derechos Humanos en particular, al servicio de la defensa, protección y promoción de éstos, tal como se desprende del modelo de derecho constitucional que surge de la reforma de 1994.

Este bloque disciplinar requiere 2672 horas que se desarrollan a partir del segundo año de la carrera hasta el quinto año donde finaliza la trayectoria, las asignaturas que lo constituyen son las siguientes:

- Derecho Privado I –Civil-
- Derecho Constitucional
- Derechos Humanos
- Teoría del conflicto
- Derecho Privado II –Civil-
- Derecho Penal I
- Derecho Privado III –Civil-
- Derecho Penal II
- Economía Política
- Derecho Público Provincial y Municipal
- Derecho Procesal I
- Derecho Privado IV -Comercial-
- Derecho Internacional Público



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Derecho Privado V –Civil-
- Derecho Administrativo I
- Derecho Social del Trabajo
- Derecho Agrario
- Derecho Privado VI –Comercial-
- Derecho Procesal II
- Mediación y Medios de Resolución de Conflictos
- Filosofía del Derecho
- Derecho de Familia
- Derecho de la Navegación
- Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social
- Derecho Administrativo II
- Derecho de Minería y Energía
- Sociología Jurídica
- Derecho de las Sucesiones
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Notarial y Registral
- Finanzas y Derecho Financiero

En la Orientación Profesional se busca ofrecer una diferenciación según los intereses de los estudiantes en el marco del grado, como una primera aproximación a las distintas áreas del Derecho. Se complementa así la importante formación disciplinar general propia de esta Unidad Académica.

Los nuevos espacios curriculares creados implican para el estudiante la aprobación de tres de los cuatro seminarios que se ofrecen en cada orientación, por promoción sin examen o en la modalidad libre. La modalidad flexible de este bloque implica la posibilidad de variar la oferta académica conforme se estime necesario incluir nuevas problemáticas jurídicas.

Los profesores que dicten cada uno de ellos revestirán la categoría de “Profesor Invitado” conforme el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata debiendo concursar con la presentación de los contenidos en el marco de una propuesta pedagógica.



Las condiciones de acreditación son comunes en cada orientación y estarán definidas en el régimen de enseñanza.

Los espacios curriculares con los que se inauguran estas orientaciones, cuentan con una oferta inicial que se describe a continuación.:

a. DERECHO PÚBLICO

- a.1) Derechos Humanos II;
- a.2) Criminología y Ejecución Penal;
- a.3) Contratos Administrativos;
- a.4) Derecho Parlamentario.

b. DERECHO PRIVADO

- b.1) Derecho de la Responsabilidad;
- b.2) Régimen Patrimonial del Matrimonio;
- b.3) Derecho del Consumidor;
- b.4) Contratos Modernos

c. DERECHO, ESTADO Y SOCIEDAD

- c.1) Derecho Ambiental;
- c.2) Derecho de la Integración Latinoamericana;
- c.3) Arbitraje;
- c.4) Derecho Informático.

d. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Se produce aquí una innovación fundamentada en el surgimiento y auge de la Carrera Académica como una opción para nuestros egresados. Este espacio inaugura lo que se abriga sea un nuevo perfil



del egresado abogado productor y agente de difusión y uso social de conocimiento.

- d.1) Dinámicas y técnicas de enseñanza aprendizaje;
- d.2) Pedagogía Jurídica;
- d.3) Técnicas de investigación jurídica y producción;
- d.4) Metodología de la Investigación.

En la Formación Práctica se busca el compromiso con el conocimiento en el mundo social de la actividad. El ámbito denominado de la “Formación Práctica” (FP) implica un saber hacer, así como reconocer que no alcanza sólo con la comprensión de las concepciones teóricas del Derecho sino que aquella es constitutiva de la formación, para lo cual es imprescindible la participación en experiencias donde los estudiantes puedan desarrollar, en circunstancias reales o simuladas, un aprendizaje más complejo; propio de las vicisitudes de la actividad humana en instituciones y situaciones témporo espaciales particulares.

El aumento de la cantidad y calidad de la formación práctica proviene, más allá de los requerimientos de los estándares⁸, de una realidad insoslayable en los desarrollos actuales de la Educación Superior acerca de la importancia en el proceso formativo de incluir la experiencia directa, observacional de laboratorio y ámbitos del ejercicio, como instancias de aprendizaje privilegiadas en donde la actividad reúne los diversos saberes (saber, saber hacer y saber ser). De este modo se pone en valor el conocimiento que surge de la misma acción y del

⁸ CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS. “Aportes al Diseño de Estándares para la acreditación de Abogacía”, “Estándares para la acreditación de Abogacía” Res. 954/14. “Declaración sobre Estándares de la Formación Práctica”. Aprobado en Santa Fe el 9 de abril de 2015.



entrecruzamiento de las relaciones personales, reglas y cultura institucional en que se desarrolla.

La formación práctica da lugar a un dominio creciente, tematizado, consciente, reflexivo y autónomo del sujeto que transita dicha experiencia. Tal aprendizaje se posibilita a través de una trayectoria asistida y acompañada por los docentes que va andamiando la puesta en escena en el campo. Así, el estudiante podrá ir adquiriendo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje las competencias propias del ejercicio de la actividad.

Los objetivos definidos se alcanzarán a través de un proceso gradual que implique, al menos, tres instancias que se proponen para la organización de las experiencias prácticas:

- 1º): Observación
- 2º): Ensayo
- 3º): Intervención supervisada

A fin de cumplir con tal objetivo se ofrecen a los estudiantes espacios de formación práctica en las asignaturas durante el trayecto de la carrera y el espacio de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas con un total de horas que deberá acreditar al cumplirse el período de su formación, variando su composición con experiencias en diferentes campos sobre las cuales el estudiante podrá optar en algunos casos. La práctica deberá ser supervisada en cualquiera de los espacios definidos e incluir un ejercicio reflexivo áulico.

La Formación Práctica consta de cuatro espacios:

- 1º) *Formación práctica al interior de las asignaturas.* Se trata de una práctica unida a la labor de la enseñanza en las cátedras.



2º) *Adaptaciones Prácticas Procesales Penales y Civiles.* Se estructurarán en la modalidad simulada y real supervisada.

3º) *Formación Práctica en temáticas específicas.* Se considera las definidas en la Res. 336/13 u otros que el Honorable Consejo Directivo considere implementar.

4º) *Formación práctica en situaciones reales.* Se trata de la propia práctica situada en casos reales, planteados en diversas sedes posibles, conforme ya ha sido explicitado.

La *Formación práctica al interior de las asignaturas y Formación Práctica en temáticas específicas*, se encuentran insertas en las horas de labor de los campos disciplinares, el seminario y las orientaciones, mientras que las *Adaptaciones Prácticas Procesales Penales y Civiles* junto a la *Formación práctica en situaciones reales (Prácticas Profesionales Supervisadas)* constituyen los dos espacios de Práctica específicos.

El espacio práctico al interior de las asignaturas deberá explicitarse en sus programas de contenidos. Se establece en el 12 % de la carga horaria del espacio curricular del que se trate. Dichos trayectos se ofrecen en las materias del bloque disciplinar y podrán incluirse en el resto de las materias de la currícula.

Se organizarán y ofrecerán Talleres Permanentes de prácticas para los estudiantes que hubiesen rendido dichas materias bajo la modalidad libre.

Podrán estructurarse recorridos temáticos específicos para la Formación Práctica. Dichos trayectos se crearán conforme el Honorable Consejo Directivo estime pertinentes, previa vista de la Secretaría de Asuntos Académicos - Pro secretaria de Formación Práctica-.

Las Prácticas Penales, Civiles y Comerciales, son resignificadas pretendiendo que impliquen un espacio reflexivo en la elaboración de



lo que los estudiantes observarán en el campo de desarrollo de las experiencias propuestas. Se trata de su reconfiguración a través de dos ejes centrales: "Teoría de la Práctica" y "Práctica real en campo".

La Formación Práctica en situaciones reales (Prácticas Pre-profesionales Supervisadas) sin que la enunciación siguiente sea taxativa, podrá concretarse en los siguientes ámbitos:

1º) Proyectos de Extensión, conforme existen actualmente y todos aquellos que en el futuro puedan desarrollarse.

2º): Prácticas Formativas Supervisadas en organismos públicos conveniados por la Facultad.

3º): Prácticas Formativas Supervisadas en organizaciones privadas convenidas por la Facultad.

4º): Prácticas Formativas en Estudios Jurídicos que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad.

5º): Prácticas Formativas en el Centro de Mediación de la Facultad.

6º): Prácticas en Centros de Mediación privados o públicos que hayan firmado convenios con la Facultad.

7º): Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otros en los que nuestros docentes investigadores sean parte y se desarrollen en agencias reconocidas de investigación.

8º): Institutos, Centros de Investigación y Observatorios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, a partir de sus funciones específicas, tengan como objetivos la investigación y producción de contenidos académicos.

9º): Competencias estudiantiles de litigios simulados en diferentes áreas temáticas.

10º): Talleres de práctica profesional



11°): Programa de Educación en Contextos de Encierro.

12°): Prácticas Formativas en Escribanías que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad.

13°): Cualquier organismo que pudiera ofrecer un espacio propicio para la práctica conforme los requisitos definidos por el H.C.D.

14°): Cualquier otra modalidad que se proponga y cuente con la aprobación del HCD.

Se ha diseñado el tránsito por una experiencia tutorada con los profesores de las Prácticas y por otros tutores que pudieran incorporarse a fin de realizar un seguimiento de lo que los alumnos vayan completando con su asistencia, observación y participación en las diversas instancias de la oferta.

De este modo, el tránsito por la Formación Práctica implica las prácticas civiles y comerciales, penales, de investigación y de extensión orientadas en este nuevo marco formativo a la intervención activa y experiencial de los estudiantes en el aprendizaje. Se considera este último encuadre desde una perspectiva pedagógica en la que los docentes deberán establecer objetivos en directa vinculación con las ideas antes expuestas.

En referencia al Título intermedio de grado de Procurador, el recorrido curricular requerido al interior del Plan de Estudios de Abogacía responde directamente a los alcances de dicho Título y por ello requiere la acreditación de las siguientes asignaturas:

- Introducción al estudio de las Ciencias Sociales
- Historia Constitucional
- Introducción al Derecho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Introducción al Pensamiento científico
- Introducción a la Sociología
- Derecho Romano
- Derecho Político
- Derecho Privado I –Civil-
- Derecho Constitucional
- Derechos Humanos
- Derecho Privado II –Civil-
- Derecho Penal I
- Derecho Privado III –Civil-
- Derecho Penal II
- Derecho Público Provincial y Municipal
- Derecho Procesal I
- Derecho Privado IV -Comercial-
- Derecho Privado V –Civil-
- Derecho Administrativo I
- Derecho Social del Trabajo
- Derecho Privado VI –Comercial-
- Derecho Procesal II
- Derecho de Familia
- Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social
- Derecho Administrativo II
- Derecho de las Sucesiones
- Adaptaciones Prácticas Procesales Civiles y Penales
- Prácticas Pre – Profesionales Supervisadas (reales y simuladas)



Plan de Estudios y trayectorias estudiantiles

Una de las fortalezas de este Plan consiste en la facilitación del tránsito de los estudiantes a través de la malla curricular dado por:

- la posibilidad de acreditar tanto de modo libre como por promoción en todos los espacios curriculares (con excepción de la Formación Práctica).
- la flexibilidad en la organización de los períodos temporales de los espacios curriculares. Las cátedras tienen la posibilidad de organizar sus espacios en la nueva estructura curricular disponiendo de la posibilidad de organizar la carga horaria más allá de la frecuencia semanal de cursada. Esto es, las horas definidas pueden agruparse, por ejemplo, en cursos intensivos, manteniendo la carga horaria preestablecida en la malla curricular.

Se aprecia en el siguiente cuadro cómo estas dos características del Plan permiten diferentes recorridos en la Formación General e Introdutoria y la Formación Disciplinar. Falta el cuadro del centro de estudiantes



VII. Estructura curricular propuesta

De modo sintético la estructura curricular se encuentra organizada del siguiente modo:

CARRERA: Abogacía TÍTULO/S: Abogado/a						PLAN VI	
Bloque - Área	Año	Nombre de la Asignatura	Régimen de Cursada	Carácter ⁹	Correlativas	Horas semanales ¹⁰	Carga Horaria Total
Formación general e Introductoria	1º	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Promoción/ Libre	Trimestral	---	6	64
	1º	Historia Constitucional	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Introducción al Derecho	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Introducción al Pensamiento Científico	Promoción/ Libre	Bimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	32
		Intro. a la Sociología	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96

⁹ En el caso de cursada por Promoción

¹⁰ La Carrera posee modalidad Libre o por Promoción, en este último caso las cursadas requieren todas 6 horas semanales de cursada, pudiendo organizarse cursos intensivos y flexibles tal como prevé una de las modificaciones ya señaladas del nuevo plan.



		Derecho Romano	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Derecho Político	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción a la Sociología / Historia Constitucional	6	96
	De 2º a 5º	Taller en Lecto comprensión en Idioma I	Promoción/ Libre	Bimestral		6	32
		Taller en Lecto comprensión en Idioma II	Promoción/ Libre	Bimestral		6	32
	4º	Seminario	Promoción/ Libre	Bimestral		6	32
Disciplinar							
	2º	Derecho Privado I –Civil-	Promoción/L ibre	Cuatrimestral	Derecho Romano / Introducción al Derecho	6	96
		Derecho Constitucional	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Derecho / Derecho Político	6	96
		Derechos Humanos	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Constitucional	6	64
		Teoría del conflicto	Promoción/ Libre	Bimestral	Introducción al Pensamiento Científico Introducción a la Sociología	6	32
		Derecho	Promoción/ Libre	Semestral	Derecho Privado I –Civil- /	6	120



		Privado II –Civil- Libre		Teoría del conflicto		
		Derecho Penal I Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado I –Civil- / Derecho Constitucional	6	96
						504
3º		Derecho Privado III – Civil-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Constitucional/Derecho Privado II –Civil-	6 96
		Derecho Penal II	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Penal I / DDHH	6 96
		Economía Política	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Privado II –Civil- / DDHH	6 96
		Derecho Público Provincial y Municipal	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Constitucional	6 96
		Derecho Procesal I	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Penal II/ Dcho Público Prov. y Municipal	6 96
		Derecho Privado IV - Comercial-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado III –Civil-	6 96
		Derecho Internacional Público	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Constitucional	6 96
						672



4to.	Derecho Privado V –Civil-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral		6	96
	Derecho Administrativo I	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado V –Civil- / Derecho Procesal I	6	96
	Derecho Social del Trabajo	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado IV – Comercial-	6	96
	Derecho Agrario	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Administrativo I	6	64
	Derecho Privado VI – Comercial-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado IV – Comercial-	6	96
	Derecho Procesal II	Promoción/ Libre	Semestral	Derecho Procesal I / Privado IV / Privado V	6	120
	Mediación y Medios de Resolución de Conflictos	Promoción/ Libre	Bimestral	Derecho Procesal II	6	32
	Filosofía del Derecho	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Procesal I	6	96
						696



5º	Derecho de Familia	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado V –Civil-	6	96
	Derecho de la Navegación	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Privado VI – Comercial-	6	64
	Derecho Colectivo del Tjo y la Seguridad Social	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Social del Trabajo	6	64
	Derecho Administrativo II	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Administrativo I / Derecho Procesal II	6	96
	Derecho de Minería y Energía	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Administrativo I	6	64
	Sociología Jurídica	Promoción/ Libre	Trimestral	Filosofía del Derecho / Familia	6	64
	Derecho de las Sucesiones	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho de Familia	6	64
	Derecho Internacional Privado	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Sucesiones / Privado VI	6	96
	Derecho Notarial y Registral	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Sucesiones y Derecho Privado VI –Comercial-	6	96
	Finanzas y Derecho Financiero	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Economía Política / Derecho Administrativo II	6	96
						800



Orientación Profesional		Ver oferta cuadro siguiente	Promoción /Libre		Ver correlatividades cuadro siguiente		96
Formación Práctica Profesional (*)							
		Adaptaciones Profesionales Civiles	Promoción				120
		Adaptaciones Profesionales Penales	Promoción				120
		Práctica Supervisada Pre profesional	Promoción				172
							412
Total de horas del Plan							3852



Estructura de la Orientación Profesional

Derecho Privado		Derecho Público		Derecho, Estado y Sociedad		Docencia e Investigación		Horas
Materia	Correlativa	Materia	Correlativa	Materia	Correlativa	Materia	Correlativa	32
Contratos Modernos	Privado VI	Derechos Humanos II	- Procesal II - Dcho.Social del Trabajo	Derecho Ambiental	- Economía Política - Agrario - Minería	Metodología de la Investigación Científica	- Mediación y Medios de Resolución de Conflictos	32
Derecho del Consumidor	-Economía Política - Procesal II Administrativo I	Criminología y Ejecución Penal	- Penal II - Procesal I - Sociología Jurídica	Derecho de la Integración Latinoamericana	- Economía Política -Internacional Público	Técnicas de investigación jurídica y producción	- Procesal I - Economía Política	32
Régimen Patrimonial del Matrimonio	- Dcho de Familia	Contratos Administrativos	- Administrativo II	Arbitraje	- Mediación y Medios de Resolución de Conflictos	Pedagogía Jurídica	- Sociología Jurídica	32
Derecho de la Responsabilidad	- Privado IV	Derecho Parlamentario	- Privado III	Derecho Informático	- Privado III -Administrativo I	Dinámicas y técnicas de enseñanza aprendizaje	- Filosofía del Derecho	32



CARRERA: Abogacía TÍTULO/S: Procurador						PLAN VI	
Bloque - Área	Año	Nombre de la Asignatura	Régimen de Cursada	Carácter ¹¹	Correlativas	Horas semanales ¹²	Carga Horaria Total
Formación general e Introductoria	1º	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	Promoción/ Libre	Trimestral	---	6	64
	1º	Historia Constitucional	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Introducción al Derecho	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Introducción al Pensamiento Científico	Promoción/ Libre	Bimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	32
		Introducción a la Sociología	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Derecho Romano	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	6	96
		Derecho Político	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción a la Sociología / Historia Constitucional	6	96
							576

¹¹ En el caso de cursada por Promoción

¹² La Carrera posee modalidad Libre o por Promoción, en este último caso las cursadas requieren todas 6 horas semanales de cursada, pudiendo organizarse cursos intensivos y flexibles tal como prevé una de las modificaciones ya señaladas del nuevo plan.



Disciplinar							
	2º	Derecho Privado I –Civil-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Romano / Introducción al Derecho	6	96
		Derecho Constitucional	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Introducción al Derecho / Derecho Político	6	96
		Derechos Humanos	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Constitucional	6	64
		Derecho Privado II –Civil-	Promoción/ Libre	Semestral	Derecho Privado I –Civil- / Teoría del conflicto	6	120
		Derecho Penal I	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado I –Civil- / Derecho Constitucional	6	96
	3º	Derecho Privado III –Civil-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Constitucional/Derecho Privado II –Civil-	6	96
		Derecho Penal II	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Penal I / DDHH	6	96
		Derecho Público Provincial y Municipal	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Constitucional	6	96
		Derecho Procesal I	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Penal II/ Dcho Público Prov. y Municipal	6	96
		Derecho Privado IV -Comercial-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado III –Civil-	6	96



	4to.	Derecho Privado V –Civil-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado III –Civil-	6	96
		Derecho Administrativo I	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado V - Derecho Procesal I	6	96
		Derecho Social del Trabajo	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado IV – Comercial-	6	96
		Derecho Privado VI –Comercial-	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado IV – Comercial-	6	96
		Derecho Procesal II	Promoción/ Libre	Semestral	Derecho Procesal I / Privado IV / Privado V	6	120
	5º	Derecho de Familia	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Privado V –Civil-	6	96
		Derecho Colectivo del Tjo y la Seguridad Social	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho Social del Trabajo	6	64
		Derecho Administrativo II	Promoción/ Libre	Cuatrimestral	Derecho Administrativo I - Derecho Procesal II	6	96
		Derecho de las Sucesiones	Promoción/ Libre	Trimestral	Derecho de Familia	6	64
							1744



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Formación Práctica Profesional (*)							
		Adaptaciones Profesionales Civiles	Promoción				120
		Adaptaciones Profesionales Penales	Promoción				120
		Práctica Supervisada Pre profesional	Promoción				76
							316
Total de horas del Plan							2636



VIII. Síntesis de la estructura curricular

Carrera Abogacía Título/S: Abogado Plan: VI	Cantidad	Horas
<i>Total de Asignaturas/espacios curriculares</i>	47	3852
Formación general e introductorio	10	672
Formación disciplinar	31	2672
Orientación Profesional	3	96
Formación Práctica	3	412

Carrera Procuración Título/S: Procurador Plan: VI	Cantidad	Horas
<i>Total de Asignaturas/espacios curriculares</i>	28	2636
Formación general e introductorio	7	576
Formación disciplinar	18	1744
Formación Práctica	3	316



IX. Estrategias de Acreditación y Promoción

Se han diseñado instrumentos normativos que contienen las pautas básicas de acreditación de los diferentes trayectos curriculares definidos.

Los mismos componen el nuevo Régimen de Enseñanza, Acreditación y Promoción y se integran -a su vez- con la normativa específica para la acreditación de la Formación Práctica (normas contenidas en el Régimen de Formación Práctica).

Se mantienen las dos modalidades que han acompañado históricamente el tránsito por la carrera de Abogacía: “por promoción” y “libre”. En el primer caso se privilegia la presencialidad y la evaluación de proceso, de modo de optimizar la instancia de la cursada como punto de encuentro entre los intereses del estudiante y los objetivos del profesor.

Sin alterar los objetivos descriptos, en el régimen libre, el estudiante opta por un diferente uso del tiempo y circunstancias de estudio. De este modo el examen tiene como objetivo posibilitar la evaluación pública y oral en la más amplia libertad, a partir de la expresión del estudiante de sus ideas en el marco del proceso de enseñanza - aprendizaje conforme los objetivos de cada materia y cátedra.

Ambos regímenes operan simultáneamente a elección del estudiante

X. Otros requisitos para acceder al título

No se han definido otros requisitos distintos a los ya explicitados.

XI. Tabla de equivalencias con otros títulos o con Planes de Estudios Previos

Cuadro 1. Asignaturas Bloque Introductorio y de Formación



Plan 5 (1984)

CAU

-Curso de Adaptación Universitaria-

Introducción al Derecho

Introducción a la Sociología

Derecho Romano

Seminario de Metodología de la
Investigación Científica en Ciencias Jurídicas
y Sociales

Historia Constitucional

Derecho Político

Economía Política

Seminario Mediación y Teoría del
Conflicto.

Instrumentos para operadores jurídicos
Res. H.C.D. 252/15

Sociología Jurídica

Filosofía del Derecho

Plan 6

Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

Introducción al Derecho

Introducción a la Sociología

Derecho Romano

Introducción al Conocimiento Científico

Historia Constitucional

Derecho Político

Economía Política

Teoría del Conflicto

Sociología Jurídica

Filosofía del Derecho



Cuadro 2. Bloque Disciplinar

Plan 5 (1984)	Plan 6
Derecho Civil I	Derecho Privado I (Civil)
Derecho Civil II	Derecho Privado II (Civil)
Derecho Civil III	Derecho Privado III (Civil)
Derecho Civil IV	Privado V (Civil)
Derecho Civil V + Seminario Anexo III	Derecho de Familia
Derecho Civil V + Seminario Anexo III	Derecho de las Sucesiones
Derecho Comercial I	Derecho Privado IV (Comercial)
Derecho Comercial II	Derecho Privado VI (Comercial)
Derecho Penal I	Derecho Penal I
Derecho Penal II	Derecho Penal II
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Derecho Público provincial y Municipal	Derecho Público provincial y Municipal
Derecho Procesal I	Derecho Procesal I
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II



Derecho del Trabajo y de la previsión Social + Seminario Anexo III	Derecho Social del Trabajo
Derecho del Trabajo y de la previsión Social + Seminario Anexo III	Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho de Minería y Energía	Derecho de Minería y Energía
Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral
Derecho de la Navegación	Derecho de la Navegación
Finanzas y Derecho Financiero	Finanzas y Derecho Financiero

Cuadro 3. Materias nuevas del Bloque Disciplinar

Materia	Contenido Básico	Seminarios (*)
Derechos Humanos	Son 64 hs. 2 seminarios + 32 horas de práctica	- El Derecho Humano al agua - Infancia, Adolescencia y Derechos Humanos (Res. 175 HCD) - Trabajo y Derechos: El derecho a la Salud y a la integridad psicofísica de las personas trabajadoras - Alimentación, Derechos Humanos y Políticas Agrarias. - La Constitución en Perspectiva Económico/social - Genocidio armenio y derecho internacional de Derechos Humanos



		<ul style="list-style-type: none">- Derecho Internacional de Derechos Humanos: hacia la jurisdicción universal- Derechos Humanos y Crímenes de Lesa Humanidad. Historia y Desafíos- Derechos Humanos como límites al ejercicio del poder punitivo. Un abordaje socio jurídico.- La Deuda Externa Argentina: Aspectos Históricos, Jurídicos, financieros, Internacionales, Monetarios, y su relación con los Derechos Humanos- DESC y Derechos Políticos- Herramientas para su exigibilidad
Mediación y Medios de Resolución de Conflictos	32 hs. 1 seminario	<ul style="list-style-type: none">- Mediación, Ética y Ejercicio de la Abogacía
Derecho de Familia	96 hs. Derecho Civil V + 1 Seminario	<ul style="list-style-type: none">- Patria Potestad. Una visión integradora- Infancia, Adolescencia y Derechos Humanos- Resignificación de las instituciones de la niñez con relación a la familia a la luz de las reformas legales- Matrimonio entre personas del mismo sexo. El debate- Patria Potestad. Una visión integradora.- Nuevas Tendencias en el Derecho de Familia.- Visión integral de la niñez. Perspectiva nacional e internacional- Nuevo Paradigma y sus implicancias en la Dinámica del Derecho
Derecho de las Sucesiones	Derecho Civil V + 1 seminario	<ul style="list-style-type: none">- Derecho Sucesorio y autonomía de la Voluntad



Derecho Social del Trabajo	96 hs. Derecho Social (del Trabajo y la Previsión) + 1 Seminario	- Derecho de Daños Laborales - Trabajo y Derechos Humanos: Discriminación en razón del género y el activismo sindical.
Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social	64 hs. Derecho Social (del Trabajo y la Previsión) + 1 seminario	- La justiciabilidad de los Derechos Sociales: Los estándares Internacionales en la Justicia Bonaerense - Seguridad Social y Derecho de daños laborales: principios, beneficios y prestaciones, procedimiento, recursos. Jurisprudencia.

Cuadro 4. Orientación Profesional

Derecho Público	SEMINARIO (*)
Materia	
Criminología y Ejecución Penal	<ul style="list-style-type: none"> - Garantías Judiciales en el Proceso y en la Ejecución Penal - La ciencia y su aporte a la Criminalística - Derecho Constitucional Penal - Criminología. Una perspectiva interdisciplinar - La miseria de las cárceles: ambivalencia, delito y justicia penal. - Derechos Humanos como limites al ejercicio del poder punitivo. Un abordaje socio jurídico. - Problemática de la Pena



	- Garantías Judiciales en el Proceso y en la Ejecución Penal
Contratos Administrativos	- La Administración como contratista: principios y normas que la regulan
Derecho Parlamentario	- Contribución a la gestión parlamentaria: Introducción a la Teoría y Técnica Legislativa - Como hacer leyes eficaces

Derecho, Estado y Sociedad	Seminario (*)
Materia	
Derecho Ambiental	- Panorama Jurídico Ambiental Nacional y Provincial - Conflictos ambientales, actores involucrados y respuesta jurídica. - El acceso justo al Habitat, como paradigma del derecho a la ciudad y a una vivienda digna
Derecho de la Integración Latinoamericana	- Los Procesos de Integración en América Latina. - Teoría de la Integración - Restructuración del Espacio: articulación económica, social y territorial. - Regionalismo Latinoamericano y Caribeño. Caricom, Alba y Arco del Pacifico. - Integración regional en el contexto mundial actual - Los procesos de integración y la cuestión ambiental



Derecho Informático	<ul style="list-style-type: none">- Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.- Derecho Informático- Delitos Informáticos- Software y Derechos Intelectuales- Telefonía Celular: comercio y Gobierno Electrónico
----------------------------	--

Docencia e Investigación	Seminario
Materia	
Metodología de la Investigación	<ul style="list-style-type: none">- Metodología de la Investigación Científica en Ciencias Jurídicas y Sociales
Técnicas de investigación jurídica y producción	<ul style="list-style-type: none">- Crítica Jurídica- Nuevos Movimientos Sociales y Derechos

(*)Res. HCD Nro. 175/2010, Res. HCD Nro. 337/2010, Res. HCD Nro. 395/2011, Res. HCD Nro. 227/2011, Res. HCD Nro. 387/2012, Res. HCD Nro. 106/2012, Res. HCD Nro. 335/2013, Res. HCD Nro. 130/2013, Res. HCD Nro. 397/2014, Res. Decano Nro. 91/2010, Res. Decano Nro. 255/2010, Res. Decano Nro. 417/2010, Res. Decano Nro. 238/2011, Res. Decano Nro. 252/2011, Res. Decano Nro. 493/2011, Res. Decano Nro. 466/2012, Res. Decano Nro. 277/2012, Res. Decano Nro. 216/2013, Res. Decano Nro. 003/2014, Res. Decano Nro. 340/2014, Res. Decano Nro. 025/2015



Cuadro 5. Formación Práctica

Equivalencias según los distintos espacios de la práctica (Art. 13 Res. H.C.D. 202/15)

Plan 5 (1984)	Plan 6
Adaptación Profesional de Procedimientos Penales	Adaptación a los Procedimientos Penales
Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales	Adaptación a los Procedimientos Civiles y Comerciales
Formación Práctica al interior de las asignaturas	Formación Práctica al interior de las asignaturas
-	Formación Práctica en temáticas específicas
-	Formación Práctica en Situaciones Reales (PPS) (*)

(*) La Comisión de Seguimiento y Evaluación de planes de Adecuación (creada por el artículo 16 de esta Resolución) analizará aquellas actividades que el estudiante pueda acreditar según los criterios del artículo 17 del Régimen de Formación Práctica (Res.H.C.D. 202/15) .



XII. Estrategias de seguimiento y Evaluación Permanente del Desarrollo de la Propuesta

El proceso de evaluación y seguimiento que acompañará la implementación del plan de estudios busca valorar e ir proveyendo de estrategias para la mejor concreción del proyecto institucional. Se analizará la profundidad y amplitud de la apropiación del Plan y los principios que lo animan, como así también el compromiso de los diversos actores implicados en su aplicación.

Para dicha evaluación nos focalizaremos en los procesos y resultados, dado que en la implementación curricular se imbrican numerosas dimensiones a las que se debe atender y atender a los procesos implicados nos dará una herramienta hermenéutica para comprender mejor los resultados obtenidos. Un enfoque que nos permita tener una perspectiva general de la relación entre las partes constitutivas del Plan. Para ello se trabajará con los diversos actores, sobre el escenario institucional y las tramas organizacionales y las prácticas educativas, centrando la atención en la práctica docente y las trayectorias formativas de los estudiantes.

Este proceso de valoración del proyecto educativo que implica la modificación del Plan de Estudios y su implementación requiere de una serie de dispositivos para llevarlo adelante. En primer término se contará con una Comisión de Seguimiento y Evaluación que irá definiendo y ajustando las instancias, instrumentos e indicadores necesarios como así también las estrategias de mejoramiento de diversos aspectos que a lo largo del desarrollo curricular puedan irse presentando.



Asimismo ya han sido previstas en los regímenes que acompañarán la implementación de este plan de estudios algunas que prevén la elaboración de la planificación y el calendario académico anual que resultará una guía básica para establecer el cronograma de implementación de los nuevos espacios curriculares. Del mismo modo se han previsto áreas y comisiones que cooperarán en el seguimiento de aspectos particulares de la implementación como por ejemplo el ámbito de la Formación Práctica, y en referencia a las equivalencias se prevé la creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Adecuación.

Las áreas que inicialmente se proponen para atender de modo especial son: Articulación y Coordinación de contenidos, Trayectorias académicas de los estudiantes, Prácticas docentes, Formación Práctica.

Se eligen estos tópicos dado que representan los aspectos centrales de la modificación del Plan de Estudios, mayor articulación de los contenidos, tematización y especialización de perspectivas del Derecho, un énfasis a través de las nuevas regulaciones de atender a trayectorias académicas fluidas de los estudiantes para lo cual las prácticas docentes son clave, y finalmente la inclusión de la Formación Práctica como uno de los ejes formativos de la carrera.

Se propone la realización de un análisis institucional anual de la implementación del nuevo plan, durante la primera cohorte, bi-anual para la segunda y luego según requerimientos de los organismos de



evaluación o de la misma Facultad como proceso de autoevaluación.

Al análisis institucional se lo recomienda finalizar con una reunión plenaria de comisiones de seguimiento y responsables clave durante los primeros cinco años, de los que surgirán junto con el análisis previo los informes de seguimiento anual.

Al finalizar la primera cohorte se deberá realizar una evaluación integral.

Entre las fuentes de información relevante se sugiere la consulta a docentes, estudiantes, reuniones por áreas que se pueden organizar alrededor de distintas lógicas: por asuntos de gestión y administración, propiamente curriculares de articulación entre asignaturas, por ejes o bloques de formación entre otros posibles.

Las entrevistas, la realización de talleres o la realización de grupos focalizados permitirá abordar las diversas dimensiones del análisis previsto: institucional, del plan de estudios propiamente dicho, del cuerpo docente en número y su formación como así también la infraestructura y el equipamiento. Todo ello acompañado de la variable crítica que son las trayectorias estudiantiles, su progreso académico y su tasa de graduación.

Será el HCD quién definirá a partir de la resolución correspondiente las funciones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento como así también todas aquellas herramientas operativas que permitan alcanzar el mejor acompañamiento al proceso de desarrollo curricular que inicia el presente plan.



XIII. Objetivos de formación y contenidos de cada espacio curricular.

Área / Ciclo Ciencias Básicas	General e Introdutorio
Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales	
Régimen de cursada	
Trimestral	
Carga horaria semanal	
6 hs.	
Carga horaria total	
64 hs.	
Objetivos	
Se espera que los estudiantes:	
<ul style="list-style-type: none">• Construyan, a través del recorrido de la materia, su afiliación universitaria.• Comprendan las relaciones que vinculan a la Ciencia Jurídica respecto de otras Ciencias Sociales.• Se introduzcan en el contenido de Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, Derecho Político, la organización del Estado Argentino.• Amplíen y profundicen la información sobre el perfil de la carrera de Abogacía y la inserción social del Abogado.• Analicen elementos que le permitan confirmar la opción por la carrera elegida.	
Contenidos mínimos	
¿De qué hablamos cuando hablamos de Derecho? Introducción al Derecho y a las Ciencias Jurídicas.	
Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones. Historia, Sociología, Economía y Ciencia Política. Introducción a estas Ciencias y su vinculación con el Derecho.	
Las profesiones jurídicas de Abogado. Perfil. Incumbencias. Rol social.	
Introducción a la organización política argentina. Nociones básicas de Derecho Constitucional y Político.	
Metodología y técnicas de estudio. Dimensión organizacional de la Universidad y de la Facultad.	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introdutorio
<i>Historia Constitucional</i>		
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Reconocer la importancia del estudio y reflexión sobre la historia constitucional y social Argentina para comprender su incidencia en la estructura socio-jurídica actual.• Analizar críticamente los procesos históricos y su significación en los procesos políticos e instituciones de la historia Argentina• Reflexionar sobre la trascendencia del proceso del constitucionalismo argentino en la consolidación institucional, en la afirmación de los derechos y libertades, y en la condición de esos principios como base de todas las otras asignaturas de la Carrera de Abogacía.		
Contenidos mínimos <p>Concepto de historia. Historiografía. La Historia Constitucional. Dominación hispánica. Derecho Indiano. Revolución de Mayo. Antecedentes, precursores, causas. Génesis. Carácter de la Revolución, principios políticos. Primera Junta. Junta Grande. Triunviratos. Asamblea de 1813. Directorio. Congreso de Tucumán. Obra. Declaraciones, Derechos y Garantías sancionadas.</p> <p>El constitucionalismo. Proyectos Constitucionales. Debates, negociaciones monárquicas. Declaración de la independencia. Obra Constituyente. Constitución de 1819 y 1826. Pactos y Acuerdos. Proyectos constitucionales. Federalismo desde 1820. Caudillos. Gobiernos de Rosas. Generación de 1837. La constitución 1853-1860. Organización Constitucional Política y administrativa. Incorporación de Buenos Aires. Reformas. Constituciones Provinciales. Generación del 80. Presidencias.</p> <p>Los procesos políticos e institucionales en la historia argentina. Reformas constitucionales del Siglo XX. Sufragio y Partidos Políticos en Argentina. Constitucionalismo social. Constitución Nacional de 1949. Convención Constituyente de 1957. Interrupciones constitucionales. Golpes de Estado. Reforma de 1994. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introdutorio
<i>Introducción al Derecho</i>		
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender que el estudio del derecho no es el mero conocimiento de normas jurídicas, sino, además, una práctica y una suma de destrezas y capacidades. Vincular los temas de la materia con los ejes troncales de otras asignaturas de la carrera.• Manejar en forma sistemática –y no meramente acumulativa- los datos del fenómeno jurídico, considerando alternativas, imaginar perspectivas, crear estrategias, transmitir claramente ideas y conocimientos, argumentar y escuchar reflexivamente.		
Contenidos mínimos <p>Derecho y conocimiento del derecho. Aspectos científicos y filosóficos. Temas fundamentales de la filosofía jurídica: ontología jurídica, lógica jurídica, gnoseología jurídica y axiología jurídica. Su vinculación con los demás contenidos curriculares de la materia.</p> <p>Teoría general del Derecho y de las normas. Las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. Complejidades en la determinación ontológica del derecho. Posibilidad de determinar su objeto de conocimiento. Perspectivas sobre los fundamentos iusnaturalistas y/o éticos del derecho. Análisis de diversos autores: Hart, Cossio, Kelsen, Alexy, Dworkin (e.o). Validez y eficacia del derecho. Lógica y derecho: lógica formal, lógica deóntica, lógica dialéctica y su incidencia en la teoría de la argumentación jurídica.</p> <p>Las fuentes del derecho. Lenguaje, interpretación y argumentación jurídica. Importancia de la interpretación, la argumentación y la valoración en la decisión judicial. La problemática axiológica específica del derecho: moral y derecho, los valores jurídicos en general y la teoría de la justicia. Distintas perspectivas del tratamiento del problema ético. Análisis general de las distintas perspectivas del pensamiento iusfilosófico. Principales ideas en la Argentina y en la Universidad Nacional de La Plata.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	General e Introductorio
Introducción al Pensamiento Científico	
Régimen de cursada Bimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 32 hs.	
Objetivos <p>Se espera que los estudiantes, al finalizar el curso comprendan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las lógicas de producción del pensamiento científico• Las múltiples relaciones entre la razón, la experiencia y la práctica científica• Diversos criterios de demarcación entre la ciencia y otras formas de conocimiento• Las relaciones disciplinares entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Jurídicas	
Contenidos mínimos <p>Epistemología. Metodología de la ciencia. Origen e historia de la ciencia. Diferentes concepciones. Las corrientes epistemológicas contemporáneas.</p> <p>Conocimiento científico, técnico y vulgar. Problemática. Enunciados y razonamientos deductivos e inductivos. Verdad y validez.</p> <p>Debates metodológicos contemporáneos. La problemática de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Ciencia y Tecnología. Conocimiento e Investigación. Investigación básica y aplicada.</p> <p>La ciencia como proceso de la investigación. Responsabilidad social del científico. Administración del proceso de investigación. Los aportes al análisis de las instituciones jurídicas.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introdutorio
<i>Introducción a la Sociología</i>		
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer el aporte que efectúa la Sociología en la contextualización social de las instituciones jurídicas, reconociendo los hechos y fenómenos sociales que permiten determinar el origen, el desarrollo y el impacto de las instituciones jurídicas tanto en los sujetos como en los agrupamientos.• Estudiar de la estructura social argentina en un contexto latinoamericano contribuyendo a repensar las consecuencias jurídicas respecto a temas que van desde la migración, sanidad, justicia, habitat, educación, géneros, hasta los movimientos sociales y el impacto de las redes sociales.		
Contenidos mínimos <p>La sociología: su objeto. Surgimiento de la Sociología. Capitalismo y modernidad. Tipología de las sociedades. Diferentes paradigmas sociológicos: del conflicto y del consenso. El sujeto y el grupo. Las acciones y las relaciones sociales. Los procesos de socialización. El punto de vista sociológico; individuo y estructura social. El carácter histórico y multidimensional de los fenómenos sociales. Procesos de integración y diferenciación social. Instituciones, grupos sociales. Mecanismos de producción y reproducción social. Procesos y agentes de socialización. Dispositivos de control social. Representaciones colectivas e imaginarios sociales.</p> <p>Estructura de la sociedad, de la cultura de masas y de las instituciones jurídicas. Características de las diferentes normas en los contextos sociales. Globalización y relativismo socio-jurídico: el impacto social, económico y político. El papel de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Estratificación social y sistemas derivados. Desigualdad social, sectores desaventajados y acceso diferenciado. Estudios de género. Estructura social Argentina y Latinoamericana. El problema de la polarización, la marginalidad y la exclusión social. Los conflictos sociales en Argentina y la aparición de los movimientos sociales</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introdutorio
Derecho Romano		
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Adquirir vocabulario jurídico básico, manejando comprensivamente fuentes jurídicas y extra-jurídicas.• Examinar lógica y críticamente la casuística de la jurisprudencia romana y compararla con la actual, valorando el Derecho Romano en su aspecto teórico, práctico y ético.• Descubrir significativamente la relación entre el nacimiento y la evolución de las instituciones jurídicas con el contexto histórico y las necesidades sociales		
Contenidos mínimos <p>Contexto histórico del origen del Derecho. Historia del derecho. El Derecho Romano: conceptos generales.</p> <p>División política de la historia romana: Monarquía, República, Imperio.</p> <p>El Derecho Romano y su legado (recepción en Europa y América)</p> <p>El sujeto del Derecho: Persona física: nacimiento, status social, rol, capacidad. Extinción de la persona física: consecuencias jurídicas. Las personas jurídicas.</p> <p>El objeto del Derecho. El patrimonio: derechos reales y personales.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introdutorio
Derecho Político		
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender, explicar y analizar críticamente el fenómeno político en sus dimensiones institucional, dinámica e ideológica, articulándolo con otros fenómenos sociales.• Conceptualizar y caracterizar al Estado moderno, así como la asimétrica "relación de poder", en las formas pre-estatales, estatales, para-estatales y post-estatales, analizando los diversos regímenes políticos, con especial referencia a la democracia constitucional y la conformación de Estado Argentino.		
Contenidos mínimos <p>Política y Derecho Político. La realidad política. El conocimiento político. Ciencia Política. Teoría del Estado y Derecho Político. Teoría Democrática. Sociedad civil y la política en la actualidad. Evolución desde el contrato social. Estado y sociedad. Estructura social. Formaciones sociales. Formaciones políticas.</p> <p>Teoría del Estado. Elementos del Estado. Poder del Estado. Soberanía del Estado. Teoría de la Democracia: Autocracia y democracia, notas distintivas. Democracias transicionales. Regímenes políticos contemporáneos. El estado americano en general y desde el siglo XIX, el ibero-americano en particular.</p> <p>Teoría de los Actos Políticos: Legitimidad Política. Representación política y participación. Movimientos sociales. Doctrina de la representación política. Derecho electoral: sistemas electorales. Fuerzas y factores políticos. Partidos políticos. Sistemas de partidos. La relación de poder. Factores de poder: clasificación. Rol de las fuerzas armadas en el Estado. Las presiones sobre el poder estatal: grupos de interés y de presión. Opinión de pública.</p> <p>Formación de Estado Moderno. Tipos históricos de Estado. Las transformaciones del Estado a partir de la consolidación de los Estados Nacionales. La reconstrucción del tejido social en Argentina. Desarrollo de las teorías políticas que sustentan las diferentes configuraciones estatales. Conformación del Estado en Argentina. Ciclos históricos. Las ideas políticas en sus diferentes etapas. Sistema político. El federalismo argentino. La reforma constitucional de 1994.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introductorio
Taller de lecto comprensión en Idioma Extranjero I (sajón)		
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Introducir al estudiante en las técnicas de lectura del idioma extranjero sajón a los efectos de que pueda comprender globalmente textos de la especialidad jurídica.• Facilitar que el estudiante acceda a bibliografía actualizada que le permita comprender un texto escrito en otro idioma sajón y así poder transmitir la información en español.		
Contenidos mínimos <p>El texto como unidad de significado. Las funciones del lenguaje reflejadas en el texto.</p> <p>La lectura como construcción de significado: cohesión y coherencia. Los indicios en el texto: ortografía, puntuación, párrafos.</p> <p>Los ciclos en la comprensión lectora: visual, perceptual, sintáctico, semántico.</p> <p>Idea principal, idea secundaria y jerarquía de ideas. Estructura retórica: reconocimiento de la intención del escritor.</p> <p>Tipos textuales y géneros.</p> <p>Textos específicos seleccionados de temas relacionados a la especialidad. Comprensión de la idea principal y secundarias más importantes del texto. Pasaje del código de la lengua extranjera a la lengua materna en forma cohesiva y coherente.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introductorio
Taller de lecto comprensión en Idioma Extranjero II (latino)		
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Introducir al estudiante en las técnicas de lectura del idioma extranjero latino a los efectos de que pueda comprender globalmente textos de la especialidad jurídica.• Facilitar que el estudiante acceda a bibliografía actualizada que le permita comprender un texto escrito en otro idioma latino y así poder transmitir la información en español.		
Contenidos mínimos <p>El texto como unidad de significado. Las funciones del lenguaje reflejadas en el texto.</p> <p>La lectura como construcción de significado: cohesión y coherencia. Los indicios en el texto: ortografía, puntuación, párrafos.</p> <p>Los ciclos en la comprensión lectora: visual, perceptual, sintáctico, semántico.</p> <p>Idea principal, idea secundaria y jerarquía de ideas. Estructura retórica: reconocimiento de la intención del escritor.</p> <p>Tipos textuales y géneros.</p> <p>Textos específicos seleccionados de temas relacionados a la especialidad. Comprensión de la idea principal y secundarias más importantes del texto. Pasaje del código de la lengua extranjera a la lengua materna en forma cohesiva y coherente.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		General e Introductorio
Seminario		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none">• Comprender y aplicar herramientas de metodología de la investigación aplicadas a las ciencias sociales y jurídicas.• Identificar un problema de investigación y desarrollando su justificación, estado del arte.• Profundizar en problemáticas propias del campo jurídico, que no encuentran su directa solución a partir de la legislación vigente.		
Contenidos mínimos		
<p>Ciencias Jurídicas y Sociales. Metodologías para su investigación. Construcción y justificación del problema de investigación. Marco teórico y marco referencial. Conceptos, definiciones y categorías científicas. Planeamiento de la investigación.</p> <p>Estado del Arte. Formulación de hipótesis general y de trabajo. Elaboración de Objetivos, tipos y modalidades. Instrumentos de recolección de datos, construcción y aplicación. Análisis de la información, modos y aplicaciones. Análisis cuantitativo, cualitativo y mixto.</p> <p>Formulación de conclusiones y perspectivas de la investigación. Sistematización de bibliografía. Producción. Publicaciones científicas.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
	Derecho Privado I
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Analizar el Derecho privado desde una mirada integral del ordenamiento, partiendo de su proyección constitucional y su consideración en las instituciones civiles.• Comprender y aplicar los principios generales del derecho y derechos fundamentales en el ejercicio de la profesión y función jurisdiccional.	
Contenidos mínimos <p>Nociones elementales y principios general del Derecho privado. Las instituciones básicas del Derecho Privado. Clasificación. Fuentes. El ejercicio del derecho subjetivo, interés jurídico. Efectos jurídicos que el ejercicio de los derechos provoca. Dimensión de los efectos de la ley civil, vigencia, eficacia temporal y en relación al territorio. Interpretación e integración del Derecho privado.</p> <p>La relación jurídica. La existencia de la persona. Derechos personalísimos. La dignidad de la persona. Atributos de la persona, su problemática y proyección. Salud mental, capacidades restringidas, otras. Asociaciones y fundaciones: estructura e importancia, el rol de las Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>Cosas y bienes. Consideraciones vinculadas al patrimonio, naturaleza jurídica, acciones patrimoniales, entre otras.</p> <p>Causas de la relación jurídica: hechos y actos jurídicos. Simples actos lícitos y actos jurídicos. Ineficacia de los actos jurídicos. Clases y tipos de ineficacias. Nulidades. Sanación del acto nulo. Extinción de la relación jurídica. Hechos y actos extintivos.</p> <p>Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Constitucional
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Aprender, comprender y aplicar los principios y normas sustanciales del Derecho Constitucional.• Conocer, analizar y valorar las instituciones políticas de la república contribuyendo a la formación de un pensamiento crítico y comprometido con su defensa.• Vincular e interrelacionar los principios y contenidos del Derecho Constitucional con la Ciencia Política y del Derecho Constitucional con el Derecho Privado.		
Contenidos mínimos <p>Teoría Constitucional. Nociones de Ciencia Política y Derecho Constitucional. Fuentes, Principios y Postulados. Escuelas y tendencias. Constitucionalismo. Poder constituyente, poderes constituidos y reforma constitucional.</p> <p>Constitución. Concepto. Tipologías. Clasificaciones. Supremacía. Control. Límites. Constitución Argentina. Originalidad. Caracteres.</p> <p>Las declaraciones, derechos y garantías. Derechos y Libertades. Clasificaciones. Los Derechos Humanos. Colisión entre derechos. Jerarquía. Operatividad. Los Derechos Políticos. Los Derechos Sociales. Derechos económicos, sociales y colectivos. Los Derechos de incidencia colectiva. La igualdad. Incidencia del Derecho Constitucional en el Derecho Privado.</p> <p>Elementos del Estado. Partes. Preámbulo. Régimen Constitucional Argentino. El Estado Federal. Forma de Estado y forma de Gobierno. El Gobierno. Formas y sistemas políticos contemporáneos. Organización de los poderes nacionales y provinciales. El Poder Ejecutivo. Poder Legislativo. Poder Judicial. Provincias. Autonomía municipal. El derecho constitucional comunitario. Tratados internacionales.</p> <p>Los recursos económicos del Estado. Defensa del orden constitucional y democrático. Forma representativa y democracia semidirecta. Límites a los derechos y libertades. Limitaciones permanentes y excepcionales. Poder de policía. Seguridad jurídica y garantías constitucionales.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
Régimen de cursada Trimestral	Derechos Humanos	
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 64 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Generar conocimientos adecuados sobre el sistema propio de concepto, fuentes, interpretación y aplicación de los derechos humanos.• Identificar a los Derechos Humanos como una herramienta imprescindible para el ejercicio profesional y la práctica jurisdiccional en cualquier fuero nacional e internacional.		
Contenidos mínimos <p>Teoría general de los Derechos Humanos, concepto y fundamentos. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos. Contenidos de los Derechos Humanos de fuente interna e internacional: derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales. El derecho al desarrollo, al ambiente y a la paz como derechos humanos. Sujetos de los Derechos Humanos: la persona. Los colectivos como sujetos específicos de Derechos Humanos. Fuentes de los Derechos Humanos.</p> <p>Recepción de los derechos humanos en la Constitución Nacional. Características y principios de los Derechos Humanos. Protección general y específica de los Derechos Humanos.</p> <p>Los enfoques particulares: la perspectiva de género; los Derechos Humanos de las mujeres; la protección de los niños y niñas; protección de pueblos indígenas; otros.</p> <p>Las obligaciones específicas de los órganos del Estado en materia de Derechos Humanos; el cumplimiento de funciones públicas de parte de entidades y sujetos privados y sus deberes en materia de derechos humanos. El respeto y la garantía de los derechos humanos en las relaciones entre particulares. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.</p> <p>Sistemas y medios de protección nacionales e internacionales de los Derechos Humanos. La vinculación e incidencia de los Derechos Humanos en otras ramas del derecho.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Régimen de cursada Bimestral	Teoría del Conflicto
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 32 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Introducir al estudiante en el enfoque de la Teoría del Conflicto para analizar problemas.• Proveer a los estudiantes de herramientas conceptuales e información que le permitan comprender para luego poder optar respecto de la práctica de los métodos y técnicas de resolución de conflictos. Contenidos mínimos <p>El conflicto como fenómeno social y jurídico. Teorías del Conflicto: Perspectivas sociológicas y políticas. Perspectiva ontológica.</p> <p>Análisis del conflicto: Estático y dinámico. Tipología de conflictos.</p> <p>Medios de atención de conflictos: prevención, gestión y resolución. El rol de los operadores jurídicos. Estrategias y técnicas de abordaje.</p> <p>Teorías conexas aplicadas: Teoría de la Decisión. Teorías de la comunicación. Teorías de la resolución. Teorías de los juegos, otras.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Privado II	
Régimen de cursada Semestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 120 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Analizar y comprender la estructura de los derechos personales en el campo del derecho privado argentino.• Aplicar herramientas del Código Civil y Comercial Argentino en la solución de problemas jurídicos.	
Contenidos mínimos <p>Teoría general de las obligaciones. Estructura y elementos. Sujetos, prestación, vínculo, fuente y causa. Efectos de las Obligaciones. Clases de obligaciones: de dar, de hacer y no hacer. Prescripción y caducidad. Prescripción liberatoria y adquisitiva. Caducidad de derechos. Privilegios y derecho de retención</p> <p>Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural. Obligaciones concurrentes, disyuntivas, principales y accesorias. Rendición de cuentas. Acciones y garantía común de los acreedores. Acción directa y subrogatoria. Los bienes y la garantía común de los acreedores.</p> <p>El pago y otros medios de extinción de las obligaciones. La mora del deudor y del acreedor. Mora automática, excepciones. Pago a mejor fortuna. Beneficio de competencia. Pago, su prueba, imputación. Pago por consignación judicial y extrajudicial. Pago por subrogación. Compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia y remisión, imposibilidad de cumplimiento.</p> <p>Otras fuentes de obligaciones. Responsabilidad Civil. Función preventiva y punición excesiva. Función resarcitoria. Daño resarcible. Responsabilidad directa, responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas o de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima. Supuestos especiales de responsabilidad. Ejercicio de acciones, civil y penal. Gestión de negocios. Empleo útil. Enriquecimiento sin causa. Declaración unilateral de voluntad. Títulos valores.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Penal I
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender la complejidad de la problemática penal, a partir de una concepción epistémica amplia y respetuosa de los derechos humanos.• Estimular el pensamiento crítico, la tolerancia a la discrepancia y el debate argumental sobre la cuestión penal, su problemática, y la percepción de las personas en quienes se encarnan los problemas penales, la víctima y personas punibles, con registro de sus historias vitales y medio en que interactúan.		
Contenidos mínimos <p>Derecho Penal. Concepciones. La problemática penal y sus consideraciones: jurídicas, históricas, sociológicas, antropológicas y políticas. La protección nacional e internacional de los derechos humanos y la cuestión penal. Crimina iuris gentium. Jurisdicciones internacionales.</p> <p>Garantías constitucionales del Derecho Penal. Teorías del Delito y de la Pena.</p> <p>Las condiciones de punibilidad. Precisiones. Definiciones de delito. Las condiciones de punibilidad para el ordenamiento jurídico nacional. La ley previa. La legalidad como lenguaje natural. Interpretación de las constituciones y leyes. Ley aplicable al caso. Juicio previo. El non bis in idem. La regulación de las acciones penales. La extinción de las acciones y conclusión de los juicios. Los tipos de procesos y relación con las figuras delictivas. La punibilidad en la legislación. Las figuras delictivas. Análisis semióticos y valorativos: Elementos, el bien jurídico. La figura delictiva y relaciones normativas. Tipicidad y su exclusión. Concurso ideal y aparente. Los eximentes de la pena.</p> <p>Las consecuencias jurídicas. Panorama general. Las penas. Fundamentos filosóficos. Especies penales. Escalas penales: agravadas, disminuidas y alteradas. Elección de la pena. Ejecución, incumplimiento y extinción de las penas. Otras medidas.</p> <p>Sujeto punible y la víctima. Consideración criminológica, aportes a las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas. La víctima: consideración victimológica. El ASI y el género. Aportes a las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Privado III
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Analizar, comprender y aplicar la teoría general del contrato, a partir de la estructura y elementos del Código Civil y Comercial Argentino en la solución de problemas jurídicos contractuales.• Elaborar juicios críticos sobre la materia contractual, y aplicando herramientas legales en contratos generales y particulares.		
Contenidos mínimos <p>Teoría general del contrato. Estructura y elementos. Contratos en general. Clasificación. Formación del consentimiento. Consentimiento, oferta y aceptación. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos Preliminares y contrato sujeto a conformidad. Incapacidad e inhabilidad para contratar.</p> <p>Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos: efecto relativo, incorporación de terceros al contrato. Suspensión del cumplimiento y fuerza mayor. Obligación de resarcimiento. Responsabilidad por evicción y por vicios ocultos. Interpretación. Subcontrato. Contratos conexos. Extinción, modificación y adecuación del contrato. Contratos de consumo, relación de consumo, consentimiento, modalidades y cláusulas abusivas.</p> <p>Contratos en particular. Compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Leasing. Obra y Servicios. Transporte. Mandato. Depósito. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Contrato oneroso de renta vitalicia. Contratos de juego y apuestas. Contrato de Arbitraje. Fideicomiso. Dominio fiduciario</p> <p>Cesión de derechos. Cesión de la posición contractual. Transacción</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Penal II
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer las distintas figuras delictivas previstas en el código penal, leyes especiales y complementarias, identificando cual es el bien jurídicamente protegido en cada caso, sujetos activos, pasivos, acciones, elementos objetivos, normativos y subjetivos.• Analizar los antecedentes legislativos y la jurisprudencia relacionadas con cada una de las figuras delictivas, tanto en el orden nacional como internacional.• Elaborar juicios críticos y modos de intervención sobre la aplicación, conveniencia de la vigencia y los contenidos de los distintos tipos penales y necesidad de figuras nuevas que se adapten a los cambios sociales y tecnológicos.		
Contenidos mínimos <p>La figura penal. Clasificación de los delitos. El código penal y leyes penales. Casos.</p> <p>Delitos en particular: Delitos contra las personas. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra el orden público. Delitos contra la seguridad de la Nación. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe pública. Delitos contra el orden económico y financiero. Leyes especiales y complementarias.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Economía Política	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar al estudiante un conjunto de elementos teóricos y técnicos que le permitan identificar y analizar, desde una perspectiva crítica, las problemáticas socio-económicas que el derecho regula. • Comprender la importancia que tiene la Economía en la formación profesional y descubrir nuevos campos de aplicación de los conocimientos adquiridos. • Alcanzar una comprensión global de los distintos sistemas económicos a nivel mundial y su tipología de funcionamiento. Identificar los problemas socio-económicos estructurales y coyunturales. Comprender con sentido crítico las distintas perspectivas ideológicas y posicionales en materia de política económica. <p>Contenidos mínimos</p> <p>La Economía Política y su vinculación con el Derecho. La actividad económica. Micro y macroeconomía. Sistemas económicos.</p> <p>Doctrinas económicas. Evolución desde los precursores hasta los desarrollos recientes.</p> <p>El proceso productivo. Factores. Costos.</p> <p>Precio y mercados. Tipos de mercado. Defensa de la Competencia. Defensa del Consumidor.</p> <p>Dinero. Sistema monetario y financiero argentino. Sistema bancario. Banco Central. Inflación.</p> <p>Producto y renta nacional. Equilibrio económico. Ciclos. Políticas anticíclicas.</p> <p>Economía Internacional. Instituciones.</p> <p>Integración Regional. Concepto. Modelos. Procesos en Latinoamérica. MERCOSUR.</p> <p>Desarrollo Económico. Desarrollo Humano. IDH -Índice de desarrollo Humano-.</p> <p>Economía Argentina. Etapas. Perspectivas actuales.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Público Provincial y Municipal	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Analizar las relaciones dinámicas de todos los órdenes estadales en la federación argentina (sistemas de distribución de competencias)• Desarrollar los principios de soberanía y autonomía en la organización federal a efectos de comprender las competencias constitucionales de cada orden de Estado (Federal, Provincia, Municipio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Contenidos mínimos <p>El Estado Federal Argentino: sus principios constitucionales (federalismo institucional, político, normativo, fiscal, etc.). Los ordenes internos de la organización federal: Estado Federal, Estado Provincia, Estado Municipio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Las Provincias: organización constitucional, atribuciones y funciones, la organización de sus poderes. Los Municipios: organización constitucional y sus cartas orgánicas, atribuciones y funciones, la organización de sus poderes. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: organización constitucional y Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la organización de sus poderes.</p> <p>Los derechos y garantías constitucionales: La subsidiariedad del derecho constitucional provincial y enriquecimiento de la calidad de derechos y garantías. Los modelos de control del Estado y los diferentes organismos que lo ejercen. Medio ambiente. Urbanismo.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
	Derecho Procesal I
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer y analizar el Derecho Procesal y la Teoría General del Proceso, aplicando sus principios, formas de resolución de conflictos.• Identificar las características del proceso penal, y desarrollar capacidades de intervenir en el marco de dicho proceso en todas sus instancias. Contenidos mínimos <p>La Teoría General del Derecho Procesal. La Relación Jurídica Procesal. Estructura temática. La Solución del Conflicto con Relevancia Jurídica a través del Proceso en sus diversas instancias y medios.</p> <p>El Derecho Procesal Penal. El Proceso Penal en todas sus instancias. El Enjuiciamiento Penal. Garantías Constitucionales y Convencionales. La Ejecución Judicial Penal. Los Procesos Especiales: Amparo, Habeas Corpus. Habeas Data. Régimen penal de menores.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Privado IV
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender los diferentes mecanismos de organización jurídica que utilizan los sujetos en las actividades comerciales.• Analizar la nueva organización del Derecho Comercial conforme el nuevo Código Civil y Comercial unificado y su aplicación a la resolución de la problemática comercial.		
Contenidos mínimos <p>Concepto del Derecho Comercial clásico y su contenido actual. Fuentes. Unificación del Derecho Privado.</p> <p>La empresa: eje del contenido actual del Derecho Comercial. Concepto. Elementos que la integran: tangibles e intangibles. Organización jurídica. Cargas y obligaciones. Transferencia de Fondo de Comercio.</p> <p>Contratos de empresas: Leasing. Transporte. Consignación. Corretaje. Depósito. Contratos bancarios. Factoring. Agencia. Concesión. Franquicia. Fideicomiso financiero.</p> <p>Contratos asociativos: contemplados en la ley 19.550 y no contemplados en la ley de sociedades.</p> <p>Contratos de instituciones comerciales no contemplados en el Código Civil y Comercial: sociedades en general. Sociedades de capitalización y ahorro. Sociedades de garantía recíproca. Cooperativas.</p> <p>Contrato de Seguro. Mercado de valores. Bancos. Warrants. Tarjeta de crédito. Fondos comunes de inversión. Crédito documentario. Contratos derivados.</p> <p>Derechos Intelectuales. Propiedad Industrial. Marcas. Patentes. Otras formas de valorización de productos y procesos.</p> <p>Las leyes del mercado: Ley de Defensa de la Competencia. Lealtad comercial. Consumidor.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Internacional Público	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer los elementos troncales de la estructura del Derecho Internacional público contemporáneo, vinculado con otras ramas del derecho, otorgando herramientas que permitan visibilizar la importancia de la cuestión para el ejercicio profesional.• Comprender el funcionamiento de las organizaciones internacionales, la política exterior, relaciones internacionales y su aplicación en del derecho interno. Contenidos mínimos <p>Derecho Internacional Público. Concepto, evolución y características. La formación del Derecho Internacional público. Relaciones entre el derecho Internacional, las relaciones internacionales y la política exterior. Principios y sujetos del Derecho Internacional Público.</p> <p>Organizaciones internacionales. Tutela internacional de los derechos humanos. El derecho Internacional humanitario. Justicia penal internacional. Relaciones internacionales y diplomáticas.</p> <p>Competencia territorial (derecho del mar, espacio aéreo, otras). Derecho Internacional del Ambiente. Cooperación internacional. Integración económica.</p> <p>Política exterior argentina. Malvinas. Cuestiones de límites de la República Argentina.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Privado V
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none">• Comprender y aplicar la teoría general los derechos reales, a partir de la estructura y elementos del Código Civil y Comercial Argentino en la solución de problemas jurídicos.• Distinguir la relación jurídica de la potestad, encausando el estudio de los conceptos de propiedad, dominio y posesión y su relación con la función social de la propiedad.		
Contenidos mínimos		
Los derechos reales en el contexto de los derechos subjetivos. Teoría General de los Derechos Reales. Tipos de Derechos Reales.		
Relaciones reales. Posesión. Tenencia, Protección posesoria. La yuxtaposición local, la tenencia y la posesión: adquisición, conservación, pérdida y protección. Dominio. Modos especiales de adquisición del dominio. Dominio imperfecto. Límites al dominio. Condominio. Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Derechos reales de garantía		
Tipos de defensa real. Publicidad de los derechos reales. Acciones posesorias y acciones reales. Función social de la propiedad.		
Los derechos reales contemplados en la legislación argentina. Contenido, constitución, ejercicio, transmisión, extinción, protección y publicidad. Derecho comparado. Jurisprudencia.		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Administrativo I
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender y fundamentar la importancia del Derecho Administrativo en el marco de la Constitución, los derechos fundamentales, derechos constitucionales, poder político, jurídico y del Estado de Derecho.• Identificar y caracterizar la función administrativa del Estado, los principios que la rigen, así como las distintas categorías que componen la actividad jurídica de la Administración Pública y las formas de intervención del Estado por conducto de la Administración Pública en la organización económica y social.		
Contenidos mínimos <p>Derecho Administrativo. Origen, evolución histórica y actualidad. Sistemas comparados. Visión supranacional y de integración del Derecho Administrativo. Relaciones con otras disciplinas. Fuentes del Derecho Administrativo. Bloque de legalidad. Derechos Humanos. Teoría General del Estado, evolución histórica. Derecho Constitucional y Estado de Derecho. Democracia y Principio de Legalidad: concepto histórico y actual.</p> <p>Función administrativa del Estado. Organización Administrativa. La personalidad del Estado. Situaciones jurídicas subjetivas y colectivas. Usuarios y consumidores.</p> <p>Acto Administrativo. Hecho y acto administrativo: principios y régimen legal, doctrina, jurisprudencia, procedimiento. Acto administrativo: elementos, vicios, nulidades.</p> <p>Contratos de la Administración: clases, Distinciones, Régimen legal. Fomento y promoción industrial, finalidad e importancia. Empleo público: principios, importancia y régimen legal. Servicios públicos: concepto, distinción, jurisprudencia, doctrina y régimen legal.</p> <p>Poder de Policía: concepto, importancia, distinción, jurisprudencia, doctrina y régimen legal.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Social del Trabajo	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Identificar la estructura socioeconómica sobre la que opera el Derecho Social.• Comprender el origen y fundamentos -históricos, políticos, jurídicos, económicos y sociales- del Derecho Social y la justificación de su existencia como rama autónoma de las Ciencias Jurídicas.• Conocer los principios, reglas e instituciones fundamentales del Derecho Individual del Trabajo. Contenidos mínimos <p>Concepto, origen histórico y composición del Derecho Social. El Derecho del Trabajo -Individual y Colectivo-. El Derecho Procesal del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social. Jerarquía constitucional y operatividad de los derechos sociales.</p> <p>El trabajo como objeto de la disciplina. Concepto, etimología e importancia. El Estado Liberal y la cuestión social. El Estado Social o Estado de Bienestar y el Constitucionalismo Social. El Estado Neoliberal o Postsocial.</p> <p>Teoría General del Derecho del Trabajo. Orden público laboral, imperatividad e inderogabilidad relativa. Fuentes y principios del Derecho del Trabajo. Orden de jerarquía y orden de prelación.</p> <p>El contrato y la relación de trabajo. Evasión de la legislación laboral imperativa. Registración laboral y problemática del trabajo clandestino. Sujetos del Derecho del Trabajo. Empleador. La solidaridad en las relaciones obligacionales laborales.</p> <p>Tipología Contractual. Modalidades del contrato de trabajo. Jornada de trabajo y descansos. El salario y otros créditos laborales alimentarios. Trabajadores especialmente protegidos. Trabajo de mujeres y niños.</p> <p>Extinción del contrato de Trabajo. Estabilidad en el empleo y régimen del despido. Despidos violatorios de derechos fundamentales. Riesgos del Trabajo y Derecho de Daños Laborales. Prevención y reparación. Policía del Trabajo e inspección laboral.</p> <p>Tendencias actuales en la contratación laboral. Teletrabajo.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
	Derecho Agrario
Régimen de cursada Trimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 64 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Identificar y comprender los elementos del Derecho Agrario, analizando sus elementos, relación, características e importancia en el contexto económico y social actual.• Desarrollar capacidades de trabajo jurídico en el marco de las políticas agrarias, reflexionando críticamente sobre la cuestión desde una perspectiva de protección del ambiente y del desarrollo económico.	
Contenidos mínimos <p>Derecho Agrario, objeto, fines, fuentes y autonomía. Relaciones con otras ciencias: sociología, historia, economía. Políticas agrarias. Ambiente rural. Ciclo biológico. La tierra y el agua en el Derecho Agrario. Los recursos naturales en el derecho agrario. Derecho Ambiental. Elementos fundamentales. Desarrollo sostenible.</p> <p>Actividad agraria, estructura e infraestructura. Propiedad agraria mueble, inmueble e intelectual. Los contratos agrarios – teoría general, contratos típicos y contratos con tipicidad social. Contratos de producción y de organización productiva. Trabajo agrario.</p> <p>Faltas, delitos, cuestiones procesales, arbitraje y fuero agrarios.</p> <p>Política agraria. Sujetos agrarios y organizaciones del sector. Derecho agroambiental. Recursos naturales vinculados con la actividad agraria. Sanidad. Derecho agroalimentario y código alimentario. Mercados agrarios.</p> <p>Desarrollo rural sostenible y otras modalidades de relación entre la actividad agraria y el desarrollo territorial.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Privado VI	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">● Identificar y comprender los elementos del crédito como movilizador de la actividad económica y del Derecho Concursal, analizando sus elementos, relación, características e importancia en el contexto económico y social actual.● Desarrollar capacidades de asesoramiento e intervención en el marco de la actividad financiera y del proceso concursal. Contenidos mínimos <p>El crédito. Parte instrumental. El estudio del crédito como actividad empresaria. Operaciones de crédito. Formas de documentar operaciones de crédito y de transmitir los derechos. Cuenta corriente bancaria y mercantil. Teoría general de los títulos de crédito. Letra de cambio, pagaré, cheque y factura de crédito. Acciones cambiarias.</p> <p>Derecho Concursal. Procesos concursales judiciales y extrajudiciales. Procesos liquidativos como medio de extinción de las obligaciones. El concurso preventivo, el acuerdo preventivo extrajudicial, la quiebra. Concursamiento de los grupos económicos. Efectos personales, patrimoniales y procesales de los concursos. Funcionarios del proceso. Sistema de privilegios. Liquidación de entidades financieras, aspectos administrativos y judiciales.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Procesal II
Régimen de cursada		
Semestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
120 hs.		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none">• Comprender y aplicar la teoría general del Derecho Procesal en la actividad profesional y jurisdiccional del abogado.• Analizar y reflexionar sobre las estrategias de intervención del abogado en el proceso judicial		
Contenidos mínimos		
Derecho Procesal Civil. Poder judicial. Principios procesales. Jurisdicción y competencia. Funciones y órganos. Acceso a la jurisdicción. La asistencia jurídica. Competencia, reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Las partes en el proceso judicial. Pluralidad de partes. Terceros. Objeto del proceso. Acción, pretensión y demanda. Actos procesales, teoría general. Actos procesales del órgano jurisdiccional. Incidentes. Nulidades procesales.		
Los procesos de conocimiento pleno. Tipos de procesos de conocimiento. Procedimientos Plenarios Abreviados (Sumario) y Sumarísimo. Procesos de Ejecución. Proceso ejecutivo y ejecuciones especiales. Teoría General del Proceso Cautelar. Medidas cautelares. Procesos especiales. Justicia de Paz Letrada. Jurisdicción Laboral, Familiar, contencioso-administrativa. Procesos universales. Jurisdicción voluntaria. Jurisdicción Arbitral.		
Demanda y contestación. Prueba. Teoría General de la prueba. Prueba documental, de confesión, de testigos, pericial. Otros medios de prueba.		
La sentencia. La etapa conclusiva. La sentencia como acto de conclusión normal de los procesos. Efectos de la sentencia. Otros modos de terminación del proceso: desestimiento, allanamiento, transacción, conciliación, caducidad de instancia. Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos.		
Los procesos de impugnación. Teoría general de los recursos. Tipos, presupuestos. Legitimación. Efectos. Recursos Ordinarios. Recursos Extraordinarios. Procedimientos ante la Alzada y superiores.		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
Mediación y medios de resolución de conflictos		
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Ampliar el horizonte de los medios de resolución de conflictos.• Producir en los estudiantes la adquisición de habilidades instrumentales a aplicar como futuro operador en conflictos en el campo de la mediación y en otros métodos autocompositivos.• Construir con el estudiante un aprendizaje basado en la experiencia concreta sobre el tratamiento y solución de diferentes conflictivas.		
Contenidos mínimos <p>Formas sociales de resolución de conflictos. Análisis histórico y perspectiva actual. Métodos adversariales y no adversariales. Arbitraje, Conciliación, Facilitación, Negociación, otras.</p> <p>Negociación. Concepto. Tipos de negociación. Estilos de negociación. Participación de terceros: observador o tercero participante. Escuela de Harvard.</p> <p>Mediación. Concepto. Diferentes campos de aplicación: penal, escolar, ambiental, comunitaria, consumo, otros.</p> <p>Características de la mediación: Cooperación, protagonismo de las partes (autocomposición), confidencialidad, imparcialidad /neutralidad, acento en el futuro, ahorro de tiempo y dinero, informalidad.</p> <p>El Mediador. Capacitación y formación. Su rol y funciones en el proceso. El mediador como agente del cambio.</p> <p>Etapas de la Mediación. Conceptualización y características de cada una de ellas. Recursos del proceso de mediación comunicacionales y conceptuales. Herramientas.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Filosofía del Derecho	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">● Reflexionar sobre los conceptos fundamentales de la Filosofía Jurídica, vinculado con otras ramas del derecho, otorgando herramientas que permitan visibilizar la importancia de la justicia y los valores sociales.● Comprender y valorar las lógicas del derecho desde una perspectiva humanista, el otro y respetuosa de los derechos humanos, con aptitud para incidir en la construcción de la justicia, el diálogo y amor como valores superiores. Contenidos mínimos <p>Filosofía, concepto. División de la filosofía y ubicación de la filosofía del Derecho. Filosofía de la persona. Antropologías de carácter monistas: idealismo, materialismo. Antropologías que acentúan la unidad del hombre. Antropología dialógica: el hombre encarnado. Los significados del cuerpo humano. La dimensión temporal de la persona. La perspectiva dialógica. Dimensión intersubjetiva y comunitaria del hombre. La mirada del otro y la construcción del Yo.</p> <p>Ética. Ética y moral. Lo bueno y los malo. La conducta ética. Ética, derecho y sociedad tecnológica. Bioética. Bioética y derechos humanos. Los valores y las tensiones filosóficas: su problemática en el derecho. Valoración de los contenidos del Derecho. Concepciones y realización de la justicia y de los bienes jurídicos. El plexo axiológico-jurídico. La justicia, sus teorías. La justicia como equidad.</p> <p>Teoría del Derecho. La voz derecho, sus significados. La ciencia jurídica, el problema del fundamento. El derecho como ley, su realidad. El derecho como juicio. El juicio judicial. La interpretación judicial como saber prudencial-retórico. Justificación de la decisión judicial. Lógica y argumentación. La argumentación jurídica, desarrollo y discusiones.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho de Familia	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Lograr que los estudiantes conozcan la regulación que el Código Civil y Comercial unificado formula sobre la familia y las implicancias actuales del concepto de familia.• Brindar argumentaciones para los estudiantes puedan asumir una postura crítica frente a la regulación actual del Derecho de Familia y resolver jurídicamente nuevas situaciones no reguladas expresamente.• Analizar la nueva organización del Derecho Comercial conforme el nuevo Código Civil y Comercial unificado y su aplicación a la resolución de la problemática comercial. Contenidos mínimos <p>Conceptos generales de introducción de la materia. Derecho de Familia: estado de familia. Parentesco y alimentos.</p> <p>Matrimonio. Nulidad e inexistencia del matrimonio. Separación personal y disolución del vínculo matrimonial.</p> <p>Régimen patrimonial del matrimonio. Disolución, liquidación y partición del régimen de comunidad de ganancias. Uniones convivenciales.</p> <p>Filiación, Parte general. Acciones de Filiación (se incluye toda la problemática de la Reproducción Humana Asistida)</p> <p>Adopción. Responsabilidad parental. Tutela. Curatela.</p> <p>Régimen jurídico de la niñez y adolescencia. Violencia familiar.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho de la Navegación	
Régimen de cursada Trimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 64 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender los aspectos de derecho público y derecho privado del derecho de la navegación, contratos legislados y de uso común en la práctica del transporte y comercialización en el ámbito.• Identificar los elementos básicos del Derecho de la navegación y desarrollar capacidades de intervenir en el marco de esta rama del derecho. Contenidos mínimos <p>Concepto y contenido del derecho de la navegación. Sujetos, medio y objeto. Crédito: Hipoteca, privilegio y embargo. Ley de navegación Código Aeronáutico y legislación procesal en Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Espacios en el agua y en el aire. Infraestructura que sirve de base. Puertos, aeródromos y aeropuertos. Comunicación y Transporte dentro de la República Argentina. Espacios dentro de la Provincia de Buenos Aires. Su utilización. Su uso adecuado. Legislación de derecho público y privado aplicable al tema. Justicia Ordinaria y Justicia Federal. Aplicación del derecho de la navegación en la Provincia de Buenos Aires y en el interior de nuestro país.</p> <p>Sujetos. Persona física y persona jurídica. Responsabilidad. Contrato laboral. Contratos. Concepto. Clasificación. Regulación jurídica. Responsabilidad que genera el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de obligaciones nacidas en contratos de transporte marítimo, fluvial y aéreo.</p> <p>Responsabilidad del transportador marítimo de pasajeros y equipajes. Responsabilidad del transportador de mercaderías. Comercio exterior. Abordaje de buques y aeronaves. Concepto, clasificación y responsabilidad. Delitos cometidos en los medios de transporte y comunicación y en los espacios marítimos, aéreos y ambientales. Regulación, jurisprudencia y doctrina en el derecho penal. Regulación internacional sobre el tema.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social	
Régimen de cursada Trimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 64 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender el tronco común y las diferencias y semejanzas que existen entre el Derecho Individual del Trabajo, el Derecho Colectivo del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social.• Conocer los principios, reglas e instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo.• Obtener las herramientas técnicas y adquirir destrezas y habilidades imprescindibles para el futuro ejercicio de la profesión en problemáticas vinculadas al Derecho Colectivo del Trabajo y al Derecho de la Seguridad Social. Contenidos mínimos <p>El Derecho Colectivo del Trabajo. Importancia y composición. Recepción constitucional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.</p> <p>Historia del movimiento obrero. La libertad sindical como derecho fundamental. Implicancias. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Fuentes y Principios del Derecho Colectivo del Trabajo.</p> <p>Derecho de sindicación. Libertad sindical positiva y negativa. Régimen de Asociaciones Sindicales. Estabilidad y tutela sindical. Encuadramiento sindical. Derecho de la negociación colectiva. Encuadre.</p> <p>Derecho de huelga. Titularidad. La huelga en los servicios públicos y en los servicios esenciales para la comunidad. Conflictos colectivos. Métodos de solución. Conciliación y arbitraje.</p> <p>Derecho de la Seguridad Social. Antecedentes y evolución histórica. Sistemas. Contingencias. Tipología y clasificación. Régimen.</p> <p>Competencia y procedimientos en materia de Seguridad Social.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho Administrativo II
Régimen de cursada Cuatrimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 96 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Identificar y caracterizar los elementos que componen el régimen patrimonial del Estado, los principios de la responsabilidad del Estado y del proceso administrativo.• Comprender y aplicar los principios generales del derecho y derechos fundamentales en el ejercicio de la abogacía y la función estatal en el Estado de Derecho.		
Contenidos mínimos <p>Régimen Patrimonial del Estado. Dominio público y privado del Estado. Limitaciones a la Propiedad Privada. Potestad expropiatoria: Expropiación, la utilidad pública, indemnización, juicio de expropiación. Expropiación irregular. Retrocesión</p> <p>Responsabilidad del Estado. Concepto, principios que lo rigen en Argentina. Evolución normativa y jurisprudencial. Responsabilidad por la actividad administrativa, legislativa y judicial. Daños y responsabilidades.</p> <p>Procedimiento Administrativo, concepto y principios del procedimiento. Sujetos y actos del procedimiento: Órgano competente, organización para la función consultiva, estructura del procedimiento, las decisiones. Notificaciones, recursos, amparo por mora. Procedimientos administrativos especiales: licitación pública y otros medios de selección de contratistas. Sumarios en el ejercicio de policía y en materia disciplinaria. Faltas municipales.</p> <p>El Estado en juicio. Demandas contra la Nación y la Administración Pública en general. Proceso Administrativo. Los sujetos y el objeto en el juicio administrativo. Inicio y desarrollo del juicio. Recursos contra actos administrativos.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho de Minería y Energía	
Régimen de cursada Trimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 64 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Identificar y comprender los elementos del Derecho de Minería y Energía, analizando sus elementos, relación, características e importancia en el contexto económico y social actual.• Desarrollar capacidades de trabajo en el marco de una plataforma fáctico-jurídica de los recursos no renovables y de la matriz energética del país, vertebrado en la legislación sustancial y de forma. Contenidos mínimos <p>Régimen básico de los recursos naturales no renovables aprehendido en el Código sustancial, las improntas basales político-económicas que conllevan, y la específica regulación ambiental.</p> <p>Principios constitucionales sobre el dominio y jurisdicción de los recursos naturales. La cuestión vinculada con el Derecho Ambiental y el desarrollo sostenible.</p> <p>Minería subterránea y a cielo abierto; minería de insumos electrónicos. Derechos de exploración. Normativa, Jurisprudencia y comprensión de exploración de: carbón, hidrocarburos, energía nuclear, petroquímica, régimen eléctrico. Legislaciones locales e internacionales (tratados). Derechos y responsabilidades de la explotación. Minerales de segunda y tercera categoría.</p> <p>Marco jurídico de la política minera y energética. Eficacia de la protección ambiental en materia energética. Electricidad. Hidrocarburos. Energía nuclear. Incidencia político-económica de la cuestión.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Sociología Jurídica
Régimen de cursada Trimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 64 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender y analizar las concepciones sociológicas del Derecho, sus antecedentes, evolución y su impacto, así como los fenómenos sociales en tanto generadores de derecho.• Comprender y valorar la importancia de la Sociología Jurídica en los procesos de control social y cambio social, aplicando sus conceptos como instrumentos para la implementación del derecho y la práctica profesional.		
Contenidos mínimos <p>Sociología Jurídica. Concepto. Discusiones. Sistemas de control social, relaciones de poder e ideología. Derecho y cambio social: factores que favorecen y dificultan las influencias mutuas. Efectividad y vigencia del Derecho en sociedad. Importancia del lenguaje jurídico.</p> <p>Modelos teóricos clásicos y actuales. Revisión de conceptos sobre el derecho. Nuevos núcleos problemáticos. La sociología jurídica en Argentina. Aportes. Los aportes latinoamericanos. La sociología Crítica Latinoamericana. La investigación y extensión desde la sociología jurídica.</p> <p>La profesión jurídica. Operadores jurídicos. La organización judicial. El acceso a la justicia. Teorías y explicaciones sociológicas sobre la criminalidad y la desviación. Delito, anomia y derecho. La violencia en sus diversos aspectos. Las cuestiones de género e inclusión social. Antecedentes e impacto de la inclusión jurídica.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Disciplinar
		Derecho de las Sucesiones
Régimen de cursada Trimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 64 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer la regulación que el Código Civil formula sobre el Derecho Sucesorio, partiendo de la tensión existente entre orden público y autonomía de la voluntad.• Brindar oportunidades para que los estudiantes el alumnado asuman una postura crítica frente a la regulación actual del Derecho de Sucesiones.		
Contenidos mínimos <p>Derecho de Sucesiones. Capacidad para suceder. Posesión hereditaria. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios.</p> <p>Derechos y obligaciones del heredero. Indivisión hereditaria. Cesación del estado de indivisión. Partición.</p> <p>Sucesión intestada. Legítima. Vocación testamentaria. Forma de los testamentos. Disposiciones testamentarias. Ineficacia de las disposiciones testamentarias. Albaceas. Legados.</p> <p>Colación.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Internacional Privado	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Adquirir capacidades para la resolución de casos con contenidos internacional-privatista, identificando y comprendiendo los elementos fundamentales del conflicto jurisdiccional.• Conocer y analizar el orden público y la fuente normativa argentina tanto interna como convencional internacional, fomentando el análisis y conocimiento de la jurisprudencia específica y comparada. Contenidos mínimos <p>Derecho Internacional Privado. Concepto, evolución y características. Conflictos de leyes y jurisdicción: la problemática jurídica originada por el intercambio de ordenamientos jurídicos pertenecientes a diferentes soberanías legislativas. Las disposiciones del Código Civil y Comercial Argentino.</p> <p>Las fuentes convencionales internacionales específicas en sus variables de "hard law" y "soft law". La personalidad internacional del hombre como sujeto pleno de derechos adquiridos.</p> <p>Dimensiones del Derecho Internacional Privado a través del conflicto de jurisdicción, del conflicto de ley y del mecanismo de cooperación jurídica internacional. Reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos.</p> <p>El Derecho Privado en perspectiva internacional. Implicaciones del Derecho Tributario, Administrativo y Penal en perspectiva internacional.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Derecho Notarial y Registral	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Identificar y comprender la teoría general del Derecho Notarial y del Derecho Registral, analizando sus elementos, relación, importancia y características.• Desarrollar capacidades de trabajo, control, intervención y aplicación de los principios generales del Derecho Notarial y Registral Argentino. Contenidos mínimos <p>Derecho Notarial. Concepto, características y elementos. Fe Publica, Documentos Notariales, Función y Responsabilidad Notarial.</p> <p>Derecho Registral. Concepto, características y elementos. Publicidad. Derecho Registral Inmobiliario. Principios Registrales. Otros Registros.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Disciplinar
Finanzas y Derecho Financiero	
Régimen de cursada Cuatrimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 96 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprensión del fenómeno financiero y el desarrollo de la actividad financiera del Estado en todas sus jurisdicciones, desarrollando capacidades necesarias para implementar las normas que integran el Derecho Financiero, de modo que se permita alcanzar soluciones a casos concretos.• Adquirir de herramientas procedimentales en materia financiera y tributaria propias del abogado, para actuar crítica y reflexivamente sobre temas de actualidad concernientes a la actividad financiera y tributaria. Contenidos mínimos <p>Finanzas Públicas. El fenómeno financiero. Derecho Financiero. Bases constitucionales del Derecho Financiero y Tributario. Teoría general de los gastos y recursos públicos. Administración financiera. Actividad financiera del Estado: gasto y recursos públicos. El presupuesto público. Crédito y deuda pública, interna y externa. Inmunidad soberana. Sistema de Tesorería y de Contabilidad. Control interno y externo del sector público nacional y provincial</p> <p>Derecho tributario. Recursos y Sistemas tributarios. El tributo. Poder tributario. Derecho tributario material o sustantivo, formal o administrativo, procesal, penal. Límites constitucionales a la imposición. Relación Jurídica tributaria. Obligación Jurídica Tributaria. El hecho imponible. Base Imponible. Alícuota. Extinción. Administración tributaria. Procedimiento de determinación tributaria nacional, provincial y municipal. Tributos nacionales, provinciales y locales.</p> <p>Procedimientos contenciosos nacional, provincial y local. Vías judiciales de impugnación. Acciones de cobro judicial. Derecho penal tributario. Procedimientos penales.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Privado
Contratos Modernos		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las nuevas modalidades contractuales civiles y comerciales, su legislación e incorporación al Nuevo Código Civil y Comercial.• Aplicar las nuevas tendencias contractuales a favor de encuadres modernos contextualizadas en las nuevas realidades económicas.		
Contenidos mínimos		
<p>Los contratos civiles y comerciales en el contexto socio-económico actual. Diversas modalidades de contratación en la legislación nacional -en particular Código Civil y Comercial Argentino- y extranjero. Condiciones generales. Cláusulas de adhesión.</p> <p>Procedimientos y técnicas de contratación: relaciones contractuales de hecho, contratos por medios automáticos, contratación electrónica, otros. La cuestión de la prueba. Contratación masiva (contrato en masa o en serie). Interpretación. Responsabilidades de productores y proveedores en la contratación mercantil. La publicidad como factor.</p> <p>Tipos de contratos y negocios. Canales de comercialización, comercialización directa, por terceros, distribución. Agencia comercial. Concesión. Suministro. Contratos de crédito y financieros. Leasing. Factoring. Círculos de Ahorro previo para fines determinados. Tarjeta de Crédito. Contrato Estimatorio</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Privado
		<i>Derecho del Consumidor</i>
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Clarificar el contenido del Derecho del Consumidor como nueva rama del Derecho.• Proveer a los estudiantes de herramientas conceptuales e información que le permitan la aplicación de la normativa protectoria al consumidor.		
Contenidos mínimos <p>Aspectos generales de la protección del consumidor. Consideraciones económicas, sociales y jurídicas de la protección del usuario y del consumidor. La relación de consumo. Debates actuales en torno a las nociones de consumidor y proveedor. Estado actual de la defensa del consumidor en Argentina y en el Derecho comparado. El Derecho del Consumidor en el MERCOSUR.</p> <p>El principio "in dubio pro consumidor". La equidad en el ámbito del Derecho del Consumidor. La protección del consumidor desde la perspectiva de la Teoría General del Contrato. Garantías de productos y servicios. El derecho a la información reconocido en favor del consumidor. Información y publicidad. Prácticas de comercialización. Prácticas abusivas. Prácticas prohibidas. La contratación electrónica.</p> <p>La protección del consumidor en las operaciones contractuales, casos. Los contratos que tienen por objeto mediato la prestación de servicios. Los procesos colectivos. La tutela de los intereses supraindividuales homogéneos y colectivos. El rol de las Asociaciones de consumidores</p> <p>La tutela del consumidor y el Derecho de Daños. La responsabilidad precontractual en el ámbito de las relaciones de consumo. La responsabilidad por productos elaborados. Las indemnizaciones punitivas o multas civiles.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Privado
Derecho Patrimonial del Matrimonio		
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Conocer los principios rectores de la reforma del régimen patrimonial del matrimonio según el nuevo Código Civil y Comercial unificado.• Desarrollar las habilidades necesarias para que el futuro abogado pueda intervenir en el diseño de convenciones patrimonial vinculadas al matrimonio.		
Contenidos mínimos <p>Concepto, caracteres y clases de regímenes. Principios rectores de la reforma al régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. La autonomía personal en el régimen patrimonial. Convenciones prematrimoniales. Formas. Modificaciones al régimen. Nulidades. Donaciones por razón del matrimonio.</p> <p>Régimen de comunidad. Carácter. Bienes de los cónyuges. Propios y gananciales. Prueba del carácter. Deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes en la comunidad. Extinción de la comunidad. Indivisión postcomunitaria. Liquidación de la comunidad. Partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Privado
Derecho de la Responsabilidad		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Profundizar los elementos de la Responsabilidad Civil.• Proveer a los estudiantes de herramientas conceptuales e información que le permitan comprender para luego poder aplicar el sistema establecido en nuestra legislación respecto de la responsabilidad.		
Contenidos mínimos <p>Responsabilidad Civil. Modalidades. Transmisión y reconocimiento de las obligaciones. Extinción de las obligaciones. Efectos del incumplimiento de las obligaciones. Efectos auxiliares de las obligaciones. Acciones y medidas conservativas. Prescripción.</p> <p>Función preventiva y punitiva de la responsabilidad civil.</p> <p>Causales de justificación. Asunción de riesgos. Factores de atribución. Consentimiento de del damnificado. Responsabilidades reflejas. Responsabilidad por el hecho de otro. Responsabilidad por los daños causados por las cosas. Responsabilidad por la prevención del daño.</p> <p>Responsabilidades Especiales. Responsabilidad del Estado. Responsabilidad de funcionarios públicos. De profesionales. Responsabilidad Deportiva. Responsabilidad colectiva y anónima.</p> <p>Por accidentes de Trabajo. Por accidentes de tránsito. Responsabilidad Civil por hechos en Internet y entornos digitales. Responsabilidad por daños al medio ambiente</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Público
		Derechos Humanos II
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Profundizar en los mecanismos de defensa y protección de los DDHH en el ámbito interno y externo.• Posibilitar el abordaje de cuestiones actuales de los DDHH en el contexto contemporáneo y global.		
Contenidos mínimos <p>La defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito interno. Distintas instancias y jurisdicciones. Recepción y vigencia. Jurisprudencia de tribunales inferiores. Supremos Tribunales Provinciales. Corte Suprema de justicia de la Nación.</p> <p>La defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito internacional. Sistema universal de protección. Naciones Unidas. Órganos. Mecanismos convencionales y extraconvencionales. Comisión de Derechos Humanos. Funciones. Procedimientos.</p> <p>Sistema Interamericano. Comisión Interamericana y Corte Interamericana. Informes, resoluciones, jurisprudencia y opiniones consultivas. Casos.</p> <p>Los Comités y Comisiones de control y aplicación de los demás tratados internacionales sobre derechos humanos. La Corte Penal Internacional. El Derecho Internacional Humanitario.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Público
<i>Criminología y Ejecución Penal</i>		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer a los estudiantes una formación avanzada sobre los debates clásicos y actuales de la criminología		
Contenidos mínimos <p>Las teorías criminológicas. El curso de los discursos criminológicos. Clasificación: teorías legitimantes y deslegitimantes del poder punitivo. Teorías consensuales, pluralistas y conflictivistas. Teorías criminológicas y teoría social. Programas formativos. Programas de reinserción.</p> <p>Teorías del Delito y de la Pena.</p> <p>La penología. Teorías de justificación del castigo. Sistema y tratamiento penitenciario. Penas alternativas a la prisión. El giro punitivo. Justicia restauradora. Abolicionismo. Sistema penal juvenil. Mujeres y sistema penal.</p> <p>Política Criminal y Ejecución Penal. La criminología y la prevención del delito. La investigación criminológica y la política criminal estatal.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Orientación Profesional Derecho Público
Contratos Administrativos	
Régimen de cursada Bimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 32 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender la relevancia de las contrataciones públicas como mecanismo para la satisfacción del interés público.• Identificar los elementos que delimitan a la teoría general del contrato público, que lo diferencian de los actos administrativos, así como de los contratos privados.• Conocer la estructura básica y el rol que juegan en las diferentes etapas de la contratación pública, los órganos de control y auditoría.	
Contenidos mínimos <p>Contratos Públicos. Las Teorías negatorias y positivas respecto del contrato público. El “cuasi contrato administrativo”. Naturaleza. Elementos. Principios de la contratación pública. Etapas. Procedimientos de selección del contratista, ejecución y extinción de los contratos públicos. Régimen jurídico de las contrataciones públicas, Decreto delegado 1023/2001, Decreto reglamentario 893/2012 y su vinculación con la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos 19.549. Régimen normativo provincial.</p> <p>Diversas categorías y clasificaciones de los contratos públicos. Las contrataciones públicas y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones: contrataciones electrónicas. Contratos públicos en particular. Obra pública y concesión de obra pública, suministro, y empleo público.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Público
		Derecho Parlamentario
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Comprender que el estudio del derecho parlamentario desborda el mero conocimiento del trámite parlamentario y el acto legislativo en sentido estricto.• Aproximar ala idea de que el Derecho Parlamentario es un arte, una ciencia y una práctica que involucra destrezas, idoneidades y que especialmente, requiere de capacitación y formación específica de todo agente, en la tarea de hacer la ley.		
Contenidos mínimos <p>El Derecho Parlamentario. Aspectos involucrados. Ubicación de la asignatura en relación con la técnica legislativa y con la Ciencia de la Legislación. Principios que la nutren. Del arte de legislar a la ciencia de la legislación. Nexos con la Teoría del Estado y la Ciencia Política; vinculación con el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal constitucional.</p> <p>Función legisferante. El ordenamiento jurídico como sistema de normas y las normas legisladas, relaciones existentes.</p> <p>Etapas de la actividad parlamentaria: pre legislativa, legislativa propiamente dicha y pos legislativa. Trámite parlamentario. Etapas.</p> <p>El producto de la actividad legislativa. El acto legislativo. Tipos. Relación ley/legislación.</p> <p>El lenguaje de la ley. El lenguaje jurídico y el lenguaje del legislador. Calidad de la legislación. Vicios de la legislación: acumulación y contaminación.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho Estado y Sociedad
		Derecho Ambiental
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Propiciar la construcción de una reflexión crítica sobre la problemática del daño ambiental desde una perspectiva que conduce al diálogo entre regulaciones jurídicas y conceptualizaciones• Introducir las nociones de daños y riesgos ambientales.		
Contenidos mínimos <p>Introducción a la cuestión ambiental. Concepto y elementos del ambiente como bien jurídico. El desarrollo sostenible. Evolución del Derecho Ambiental.</p> <p>Principios rectores del Derecho Ambiental. Autonomía. Fuentes nacionales e internacionales. Intereses colectivos, difusos y derechos humanos.</p> <p>La institucionalidad ambiental. Esquema orgánico nacional de las competencias ambientales. Abordaje internacional del ambiente.</p> <p>La regulación ambiental. Aguas: legislación nacional vigente. Aguas Fronterizas. Costas. Bañados. Suelo: legislación nacional vigente. Subsuelo. Normas internacionales en la materia. Aire: legislación nacional vigente. Contaminación atmosférica, acústica y del Espacio Ultraterrestre. Diversidad biológica: legislación nacional vigente. Fauna y flora. Principales normas internacionales en la materia. Sustancias químicas y desechos: legislación nacional vigente.</p> <p>Energía: legislación nacional vigente. Eficiencia energética y fuentes alternativas. Principales normas internacionales en la materia</p> <p>Nuevos aspectos relacionados al ambiente. El ámbito laboral y las condiciones ambientales del trabajo. El comercio, la economía y el ambiente. La biotecnología y sus repercusiones. Los alimentos, el consumo y el ambiente. Medios de protección.</p> <p>La evaluación del impacto ambiental. Las áreas naturales protegidas. El ámbito jurisdiccional. Ilícitud y aspectos sancionatorios. La responsabilidad por daños ambientales.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho, Estado y Sociedad
Derecho de la Integración Latinoamericana		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none">• Brindar al estudiante un conocimiento conceptual y específico sobre el Derecho de la Integración que le proporcione las herramientas teóricas necesarias para la interpretación de los marcos jurídicos particularizados de los distintos procesos de integración.• Analizar los alcances del Derecho de la Integración en vinculación al Derecho interno identificando niveles y marcos de la integración regional.• Explorar las diferentes formas de institucionalización que alcanzan los procesos de integración regional, su estructura y funcionalidad.		
Contenidos mínimos		
La Integración Regional: concepto. Breve descripción de los diferentes procesos. El Derecho de la Integración. Aproximación conceptual. La cuestión de la autonomía.		
Los sistemas jurídico-institucionales en el Derecho de la Integración. Modelos supranacionales e intergubernamentales. El Estado y los procesos de integración. Relaciones entre Derecho de la Integración y el Derecho Interno. El Derecho de la Unión Europea.		
El Derecho de la Integración en América Latina. La ALALC. El sistema jurídico-institucional de la ALADI. El Derecho en la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Otros sistemas de integración latinoamericanos.		
UNASUR. De la convergencia CAN – MERCOSUR a la organización institucional actual. Perspectivas y proyectos institucionales. Relaciones con los bloques en desarrollo: CAN y MERCOSUR.		
El Derecho en el MERCOSUR. El sistema institucional de normas en el MERCOSUR. La relación entre Derecho Interno y Derecho de la Integración. Proyectos y desarrollos institucionales. Perspectivas.		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho, Estado y Sociedad
		Arbitraje
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Ampliar el horizonte de los medios de resolución de conflictos.• Conocer los alcances del procedimiento de resolución de disputas arbitral, sus diversas modalidades, consecuencias y mecanismos de protección.• Construir con el estudiante un aprendizaje basado en la experiencia concreta sobre el tratamiento y solución de diferentes conflictivas.		
Contenidos mínimos <p>Arbitraje. Concepto. Naturaleza. Árbitros, jurisdicción, alcance y límites. Clases de Arbitraje. Pericia arbitral. Legislación nacional e internacional. Ley Modelo de UNCITRAL. Solución de controversias en el MERCOSUR.</p> <p>Acuerdo Arbitral. Modalidades (cláusula compromisoria y compromiso arbitral). Requisitos. El acuerdo arbitral en contratos por adhesión. Arbitralidad, interpretación y alcance del acuerdo arbitral.</p> <p>Procedimiento ante los árbitros, principios generales, facultades, límites. Distinción según el tipo de arbitraje. Manejo de la prueba, medidas precautorias.</p> <p>El laudo arbitral, naturaleza, efectos, tipos, formas y plazos. Contenidos. Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. Control judicial del arbitraje. Supuestos de intervención judicial, recursos contra el laudo. Apelación. Aclaratoria. Nulidad</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Derecho, Estado y Sociedad
		Derecho Informático
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Que los estudiantes comprendan la índole de los problemas resultantes de la vinculación del Derecho con la Informática y otras nuevas tecnologías para que puedan proponer estrategias tendientes a su superación.• Brindar una visión sistemática del estado de la cuestión del Derecho Informático.• Ofrecer el instrumental mínimo necesario para que los estudiantes puedan abordar en profundidad alguna/s de las áreas específicas, tanto con propósitos académicos como profesionales.		
Contenidos mínimos <p>Tecnología, Sociedad y Derecho. Sociedad de la información. Tecnologías de la Información y comunicaciones. Prácticas sociales mediadas por TIC: medios y formas de comunicación y participación. El impacto en el campo social, económico, político y jurídico. La ley de la red. Software / Hardware. Internet. Infraestructura. Análisis de las problemáticas jurídicas derivadas de los códigos de programación. Aplicaciones y dispositivos. Artefactos. Almacenamiento. Plataformas de redes sociales. Computación en la nube.</p> <p>Instituciones Jurídicas de y en la sociedad de la información. Distintas problemáticas en entornos digitales: Derechos humanos en particular la dignidad, la intimidad y la privacidad; Protección de datos personales; Relaciones laborales. Comercio electrónico y otros modelos de negocios en la red. Derechos intelectuales.</p> <p>Gobierno Electrónico. Medios de identificación, certificación y autenticación de personas y contenidos digitales. Responsabilidad en entornos digitales. Delitos, daños y TIC. Delincuencia informática. La prueba informática y evidencia digital. Aspectos de Seguridad informática.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Orientación Profesional Docencia e Investigación
Metodología de la Investigación Científica	
Régimen de cursada Bimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 32 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">● Comprender distintos posicionamientos epistemológicos y metodológicos de la investigación en el campo de las Ciencias Jurídicas.● Analizar los problemas teóricos y metodológicos que subyacen en el diseño de las investigaciones.● Realizar prácticas en el ámbito de la investigación utilizando los procedimientos metodológico-técnicos apropiados según las opciones teórico – epistemológicas y metodológicas en el marco de un diseño particular.● Desplegar una actitud crítica frente a diferentes enfoques de la investigación, sus técnicas de recolección y tipo análisis de datos, que posibilite una mejor selección de las mismas según el objeto de estudio y unidad de análisis abordados. Contenidos mínimos <p>La investigación en Ciencias Jurídicas. Perspectivas históricas. El proceso de la investigación. El planteamiento de problemas en investigación. La formulación de los objetivos de la investigación y su vinculación con los problemas planteados. Las hipótesis.</p> <p>El diseño de la investigación. Pluralidad de estrategias de investigación y tipo de diseños según la naturaleza metodológica de los objetivos. La importancia del “marco teórico”. Opciones epistemológicas y metodológicas aplicadas al estudio del Derecho. Principales métodos y técnicas. El tratamiento de la información.</p> <p>Técnicas de obtención de información. Entrevistas, cuestionarios, historias vitales. Alcances y limitaciones. Relación de las técnicas con los presupuestos teóricos. Oposición y complementariedad entre las aproximaciones cuantitativas y cualitativas. Confiabilidad y validez.</p> <p>Análisis de los datos. Tipos de análisis según objetivos y tipo de información. Codificación de datos. La utilización de la estadística en las investigaciones en el campo del Derecho. El análisis cualitativo. Estrategias para la codificación y organización de la información para el análisis interpretativo.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Docencia e Investigación
<i>Dinámicas y Técnicas de Enseñanza Aprendizaje</i>		
Régimen de cursada Bimestral		
Carga horaria semanal 6 hs.		
Carga horaria total 32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Brindar herramientas teórico-metodológicas desde una postura crítica que ayude a redefinir modelos didácticos vigentes en la complejidad que reviste la práctica de la enseñanza• Reconocer el aporte del campo de la didáctica para la comprensión de la complejidad implicada en la práctica docente en los procesos de enseñar y aprender.• Analizar las características específicas de las prácticas de enseñanza, y las particularidades de los procesos de construcción metodológica y de planeación para su orientación.		
Contenidos mínimos <p>La clase anticipada como hipótesis de intervención: proceso de planeación. Los propósitos educativos: fines, metas, objetivos. El conocimiento disciplinar y el aprendizaje relevante, Características del conocimiento a enseñar. El contenido y los criterios de selección y organización.</p> <p>El problema del método, las estrategias, las tareas de enseñanza y aprendizaje. Su relación con los medios y recursos. La construcción metodológica Integrando los componentes de la Programación curricular: La relación contenidos-propósitos-objetivos - método - estrategias - evaluación.</p> <p>De la fase preactiva a la interactiva: El pensamiento del Profesor: Planificación, decisiones interactivas, creencias, constructos y conocimiento práctico.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas		Orientación Profesional Docencia e Investigación
<i>Pedagogía Jurídica</i>		
Régimen de cursada		
Bimestral		
Carga horaria semanal		
6 hs.		
Carga horaria total		
32 hs.		
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Problematizar el campo de la Enseñanza del Derecho.• Recorrer las diferentes alternativas metodológicas para la Enseñanza Jurídica.		
Contenidos mínimos <p>Nociones sobre Pedagogía y Didáctica General. Pedagogía y Didáctica Jurídica.</p> <p>El aprendizaje de las Ciencias Jurídicas, desafíos cognitivos para la comprensión del Derecho y los procesos implicados en la práctica Jurídica.</p> <p>Propuestas de Enseñanza del Derecho. Formatos tradicionales: la cátedra. El método expositivo.</p> <p>Método de casos. Método de problemas. La Enseñanza Práctica. Clínica Jurídica. Otros métodos.</p> <p>Educación jurídica. Competencias y habilidades implicadas en la formación jurídica. Formación de profesionales reflexivos.</p> <p>Didáctica y Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la enseñanza del Derecho.</p> <p>Enseñanza y extensión en la universidad. Curricularizar la práctica.</p>		



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Orientación Profesional Docencia e Investigación
<i>Técnicas de investigación jurídica y producción</i>	
Régimen de cursada Bimestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 32 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Brindar elementos y herramientas funcionales a la investigación jurídica una visión sistemática del estado de la cuestión del Derecho Informático.• Ofrecer el instrumental mínimo necesario para que los estudiantes puedan organizar producciones jurídicas basadas en el método investigativo. Contenidos mínimos <p>Método y técnicas de investigación jurídica. La producción asociada al método. Sistemática. Factibilidad. Predictibilidad. Comunicabilidad. Deducción. Inducción. Método analítico. Método sintético. Método dialéctico.</p> <p>El proyecto de investigación. Diseño. Hipótesis. Variables. Desarrollo. Conclusiones. Objeto de la investigación. Medios de abordaje.</p> <p>Los roles en el proyecto: Director, investigador, colaborador, auxiliares.</p> <p>La producción. Formas. Publicaciones científicas. Requisitos. Colecciones y repositorios. Visibilidad e internet. Las nuevas tecnologías.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Formación Práctica
Adaptación Profesional Civil	
Régimen de cursada Semestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 120 hs.	
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Propiciar el reconocimiento de la cuestión jurídica en torno de las problemáticas civiles.• Favorecer a que los estudiantes identifiquen las situaciones de hecho y sus encuadres jurídicos civiles.• Ofrecer el instrumental necesario para que los estudiantes puedan organizar producciones jurídicas destinadas a sustentar el proceso civil. <p>Contenidos mínimos</p> <p>Presentación de casos de modo simulado y real para trabajar sobre su encuadre y estrategias de resolución.</p> <p>Demanda y contestación de demanda. Teoría General de la prueba. Prueba documental, de confesión, de testigos, pericial. Otros medios de prueba.</p> <p>Incidentes. Nulidades procesales.</p> <p>Los procesos de conocimiento pleno. Procedimientos Plenarios Abreviados (Sumario) y Sumarísimo. Procesos de Ejecución. Proceso ejecutivo y ejecuciones especiales. Teoría General del Proceso Cautelar. Medidas cautelares. Procesos especiales. Justicia de Paz Letrada. Jurisdicción Laboral, Familiar, contencioso-administrativa. Procesos universales. Jurisdicción</p> <p>La sentencia. Modos de terminación del proceso: desestimación, allanamiento, transacción, conciliación, caducidad de instancia. Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos.</p> <p>Los procesos de impugnación. Recursos Ordinarios. Recursos Extraordinarios. Procedimientos ante la Alzada y superiores.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Formación Práctica
Adaptación Profesional Penal	
Régimen de cursada Semestral	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 120 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar las técnicas y destrezas necesarias para enfrentar los nuevos sistemas legales.• Incorporar destrezas en litigación para ser aplicadas en los procesos orales y escritos de carácter práctico. Contenidos mínimos <p>El abogado, el cliente y el litigio. La entrevista con el cliente</p> <p>La teoría del caso. El caso</p> <p>Alegato o discurso de apertura del juicio oral. Determinaciones en el inicio de juicio.</p> <p>Prueba pericial en el juicio.</p> <p>Examen o interrogatorio directo de testigos.</p> <p>Contrainterrogatorio o interrogatorio cruzado de testigos. Contrainterrogatorio de peritos. Contrainterrogatorio de testigos fuertes. Contrainterrogatorio de testigos débiles. Contrainterrogatorios de miembros de las fuerzas de seguridad.</p>	



Área / Ciclo Ciencias Básicas	Formación Práctica
Prácticas Pre Profesionales Supervisadas -PPS-	
Régimen de cursada Promoción	
Carga horaria semanal 6 hs.	
Carga horaria total 172 hs.	
Objetivos <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un aprendizaje complejo a través de la participación real o simulada propio de la actividad en instituciones y situaciones de la profesión de abogado.• Articular experiencias pre profesionales en campo, reales y en situaciones simuladas• Ensayar intervenciones dirigidas a resolver problemas integrando teoría y práctica en el ejercicio de la actividad. Contenidos mínimos <p>Abordaje de diferentes prácticas profesionales judiciales y extrajudiciales. Adversariales y no adversariales.</p> <p>Reconocimiento de la cuestión jurídica. Identificación y uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia. Reconocimiento de las normas legales, para la resolución de la situación conflictiva. Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Su recepción. Reconocimiento y utilización de documentos judiciales. El asesoramiento. Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos. Participación en clínicas o consultorios jurídicos o servicios de consultorio y patrocinio jurídico gratuito.</p> <p>Identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Pautas para la competencia ordinario y/o federal según corresponda. Redacción de escritos judiciales que componen el trámite del expediente y produciendo los actos procesales adecuados.</p> <p>Utilización de diferentes metodologías tales. Análisis de fallos, estudio técnico de casos, simulación de situaciones de litigio, etc.</p> <p>Investigación. Técnicas. Estrategias comunicaciones.</p> <p>Preparación de estrategias. Planeamiento para el caso.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales